



ATITALAQUIA

SE TRANSFORMA

2024-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026

DIFM19 DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y GRUPOS
VULNERABLES.

Elaboró:

Prof. Carlos Monterrey Durán
Director del Sistema DIF Municipal
Atitalaquia, Hidalgo.

Índice

Introducción	3
Marco Legal	4
Misión y Visión	6
Diagnostico.....	7
Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.....	9
Objetivos	14
Objetivos, líneas de acción, y metas	17
Evaluación y Monitoreo	24
Cronograma de Actividades.....	27
Presupuesto.....	32
Presupuesto Basado en Resultados.....	37
Bibliografía	70

Introducción

La elaboración de este Programa Presupuestario tiene como finalidad el servir de guía para el desarrollo de acciones, encaminadas a fortalecer los lazos de participación entre el gobierno municipal y sus representados. Es por ello que Atitalaquia, es un municipio con grandes fortalezas y con ciudadanos comprometidos con el bienestar de su gente por eso atender a la población vulnerable es el eje que guía nuestro trabajo diario a favor de las personas que requieren de un apoyo inmediato.

Con el equipo que conforma el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio, realizamos cada acción con la convicción de un gobierno sensible a las necesidades de mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes.

Sabemos que juntos podemos lograr más y estamos seguros de que con la misma determinación continuaremos conjuntando ese espíritu de servicio de los diferentes sectores, porque “transformando en familia” podemos ofrecer los mejores resultados a la sociedad de Atitalaquia.

La Asistencia Social es una responsabilidad irrenunciable de todo gobierno por lo que en la presente administración 2024-2027 nuestro Municipio de Atitalaquia Hgo., a través de nuestro Sistema DIF Municipal, se trabaja en una gran tarea y en una búsqueda permanente de equidad y vida digna para la población que se encuentra en un estado de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, y con el reto de elevar la calidad de vida de los grupos vulnerables de nuestra sociedad; Así como también el asistir a la población de una manera justa y equitativa, pero primordialmente por el trato que se le otorgue aquellos que por su exposición a diversos riesgos, tales como edad, género y discapacidad no tienen el acceso asegurado al disfrute de los beneficios con que cuenta la población en general. Enfrentando con ello a los fenómenos sociales que impactan de manera negativa a la población, tales como violencia intrafamiliar, adicciones, desnutrición, desintegración familiar, pobreza, marginación entre otros; poniendo en marcha programas, proyecto y acciones en beneficios concretos para todas y todos los Atitalaquenses, sin escatimar edad, genero, discapacidad y/o situación económica a la que pertenezcan, hasta lograr su incorporación a una vida digna, plena y productiva.

Por ello con el afán de cumplir tales propósitos ha llevado a la actual administración del Sistema DIF Municipal a considerar que el problema no solo se da en lo económico, si no también se puede dar en nuestro aparato administrativo que es el instrumento básico para convertir los objetivos, planes y programas de gobierno en Acciones y resultados concretos, encaminados a satisfacer las necesidades más pertinentes de la población.

Marco Legal

El marco legal de este documento presenta el sustento Jurídico- Administrativo, con disposiciones legales que emanan (Disposiciones Federales) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Salud, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Ley de Asistencia Social: (Disposiciones Estatales) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, Ley de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo, Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Hidalgo, Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, Ley para la Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Hidalgo, Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, Ley de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Eje 1 "Desarrollo Social para el Bienestar de nuestra gente", Sobeje 1.4 "Desarrollo social con desarrollo humano y Ley Orgánica Municipal; (Disposición Local) del Bando de Policía y Buen Gobierno y Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016; Y demás normatividad aplicable.

DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud. Así como salvaguardar el principio de igualdad del varón y la mujer ante la ley protegiendo la organización y el desarrollo de la familia. De igual manera el derecho de los niños y niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL.

Ratifica a la Asistencia Social como una de las responsabilidades prioritarias del Estado y la sociedad, fija las bases para la promoción y prestación sistemática de los servicios de asistencia social, entorno al desarrollo de la familia, así como la protección física, mental y social de las personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

En concordancia con la Constitución Federal, establece la base fundamental de apoyo a las garantías y derechos de la ciudadanía en cuanto a educación, salud, alimentación y desarrollo integral.

DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO.

Garantiza los derechos y prerrogativas que tienen las personas con discapacidad en el Estado de Hidalgo determinando en las dependencias de asistencia y seguridad social, la planeación, elaboración y operación del programa en materia de prevención, rehabilitación y equipamiento de oportunidades y orientación para las personas con discapacidad.

DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

Reglamenta el derecho a la protección de la salud en el Artículo octavo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y establece las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud proporcionados por las instituciones y la participación de los Municipios en la prestación de algunos servicios sanitarios. Define a la asistencia social como una materia de salubridad general, a las dependencias, entidades y organismos que conforman el Sistema Nacional de Salud y Precisa el marco conceptual de la Asistencia Social y las actividades básicas que las conforman.

DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

El Art. 122 establece las bases de Organización de la Administración Pública Municipal, centralizada y paramunicipal el cual contara con una oficina encargada de prestar los servicios de asistencia social, con la denominación de Junta Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO DE ATITALAQUIA.

Conjuntó de normas de trabajo u ordenamiento de carácter general, que regula las cuestiones administrativas del municipio, de acuerdo con la naturaleza de la función que se desempeña, facilitando con mayor seguridad y regularidad en el desarrollo y cumplimiento de jornada de trabajo. Por lo que en su Título Cuarto promueve el Desarrollo Integral de la Familia reconociendo a esta como la célula básica de la sociedad, así como las obligaciones del D.I.F. Municipal y en su Capitulo Segundo promueve, protege y asegura el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 30 de mayo 2011

Artículo 1 Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Su objeto es reglamentar en lo conducente, el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estableciendo las condiciones en las que el Estado deberá promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Misión y Visión

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.

Diagnostico

Los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) son los organismos locales responsables de la realización de acciones en materia de prestación de servicios asistenciales.

Como parte del Sistema DIF, tienen las características de ser los más cercanos a las problemáticas de la población vulnerable por lo que su propósito está encaminado a implementar las estrategias en materia normativa, de planificación y operativas encausadas al cumplimiento de sus objetivos.

desde el ángulo operativo los SMDIF encaran distintas circunstancias que impactan tanto en su conformación como en su quehacer asistencial, entre las que destacan las siguientes:

Ausencia en varios casos de un conocimiento normativo como instancia de la Administración Pública y en consecuencia en las actividades que realizan.

Diferencias en la definición de sus programas, por ejemplo, en municipios pequeños, por lo general se operan programas que el DIF Estatal (SEDIF) promueve, mientras que en la mayoría de los municipios grandes cuentan con estructura y programas propios.

Ausencia de registros y documentos normativos que describan cómo se han implementado las estrategias y acciones.

Falta de continuidad de programas y acciones en los SMDIF, derivado del cambio de administraciones municipales.

Omisión de procesos presupuestales institucionalizados que les permitan mantener un determinado nivel de operatividad.

Carencia o insuficiencias de personal especializado, infraestructura básica, así como de recursos materiales y tecnológicos.

Ausencia de estructura organizativa clara o de perfiles de puestos alineados a la misma.

El contexto político en el que se desarrollan los SMDIF impacta de manera importante en su dirección y operación, por lo que es frecuente encontrar que las diferencias políticas entre las autoridades del Estado y de los municipios, pueden limitar la operación entre ambos órdenes de gobierno lo que repercute en su funcionamiento.

De ahí, la relevancia social de este Modelo Operativo Institucional que representa un esfuerzo por incluir y equilibrar necesidades reales con posibilidades legítimas, proponiendo que mediante instituciones sólidas se pueda contribuir eficazmente a la solución de problemáticas sociales que impiden el desarrollo y bienestar de las familias y comunidades.

La pertinencia del Modelo que se presenta en este documento radica en tres aspectos a) establecer mecanismos para la continuidad de la operación asistencial;

b) orienta las intervenciones a partir de necesidades y características de la población y c) promueve la profesionalización del personal y sus acciones.

Entre las implicaciones prácticas se pueden destacar que el Modelo apunta también hacia la voluntad política, ya que, al delimitar las responsabilidades de los actores involucrados, facilita la toma de decisiones, la colaboración y permanencia de la política asistencial del municipio.

La utilidad metodológica radica en que estructura la operación mediante la descripción de líneas de acción para identificar la población que debe ser atendida, define las estrategias para dar respuesta a las diferentes situaciones de la vulnerabilidad y establece los elementos técnicos, administrativos y financieros necesarios para su desempeño.

El Modelo es producto de un esfuerzo conjunto entre las instituciones que conforman el sistema DIF y responde de manera sencilla y ordenada a las preguntas que todos los SMDIF se hacen en algún momento de su gestión: ¿Qué debo hacer?

¿Por qué lo debo hacer? ¿Para quién lo hago?

¿Cómo lo hago? Y, ¿Cómo me organizo para hacerlo?

Con la implementación del Modelo y con el constante y debido acompañamiento administrativo y técnico de los Sistemas Estatales y Nacional de DIF, es posible la unificación de criterios y la creación de estrategias conjuntas para caminar en un mismo rumbo, orientado a engrandecer en impacto social del SMDIF.

El área de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).


En las fortalezas, el área del sistema DIF municipal contamos con personal con el perfil adecuado en las diferentes áreas que conforman el DIF Municipal, se dan apoyos a personas vulnerables del municipio, buena capacidad y actitud en mandos medios y bajos para la atención, la comunicación entre las diversas áreas es buena, contamos con personal preparado y con experiencia en Asistencia Social.

En las oportunidades contamos con grandes perspectivas para mejorar nuestro trabajo, se promueven acciones para mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables para lograr un mayor impacto en la sociedad apoyando las necesidades más apremiantes de las personas, promover el conocimiento de la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores y la Ley de los derechos de niños, niñas y adolescentes del Estado de Hidalgo, se realizan acciones para el sano desarrollo de los menores del municipio.

Debilidades, se trabaja para mejorar el trato cordial y amable con todas las personas, recibir con más constancia capacitaciones y talleres para un servicio de calidad, colaborar en las actividades que sean necesarias para mejorar las acciones, dar soluciones y apoyarse entre compañeros cuando tengan dudas para el mejor desempeño de sus funciones y aceptar de manera responsable cuando nos equivocamos asumiendo nuestra responsabilidad.

Amenazas. El desconocimiento de la población en los servicios que ofrece el DIF municipal, por falta de difusión, y como consecuencia no hay población que requiera de los apoyos, un aumento de violencia en el municipio, falta de oportunidades en el empleo para la población vulnerable lo cual genera un alto índice en los aspectos jurídicos asistenciales que atiende el SMDIF, no se cuenta con el presupuesto requerido, los recursos materiales y humanos son insuficientes.

Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.

	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:	1. Fin de la pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y bienestar.
Acuerdo	Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Acuerdo 2 . Para el bienestar del pueblo.	Acuerdo 2. Por la transformación del bienestar de Atitalaquia. 3. Acuerdo para el impulso y la transformación económica y educativa de Atitalaquia.		Meta del objetivo:	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día). 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales 1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. 2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una

						<p>alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p> <p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>
Objetivo	<p>2.1 Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>2.1 Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.</p> <p>2.2 Generar una política colectivamente desarrollada, sobre como orientar el bienestar de la población en Hidalgo.</p> <p>2.3 Fomentar el acceso y beneficios de los programas de desarrollo social.</p> <p>2.4. Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.</p>		GDM	Módulo de la GDM:	6.3 Desarrollo Social

		<p>2.5. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante esquemas de atención específicos.</p>				
<p>Estrategia</p>	<p>2.1.3 Impulsar, en coordinación con las entidades federativas, la inclusión social, económica, y la atención integral de las personas con discapacidad permanente, eliminando barreras estructurales para garantizar su plena participación. 2.1.4 Implementar acciones para reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que afectan a las personas adultas mayores de 65 años o más, garantizando su bienestar y calidad de vida. 2.1.8 Impulsar políticas de corresponsabilidad, generación de conocimiento y desarrollo de capacidades para el cuidado, atención y creación de las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. 2.1.9 Articular políticas nacionales, integrales e intersectoriales para garantizar los derechos de la primera infancia, niñez y</p>	<p>2.1.1.2 Promover el abasto de medicamentos e insumos para las salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población. 2.2.1.1 Generar políticas integrales e intersectoriales con un enfoque transformador y colectivo en pro de la población que garantice el bienestar y aseguren la calidad de vida de las y los hidalguenses como detonador en la reducción de la brecha de desigualdad social. 2.3.1 Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias. 2.3.1.1 Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales. 2.3.1.2 Implementar apoyos alimentarios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y</p>	<p>2.1.1.3 Mejorar las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación. 2.1.2.2. Dar atención oportuna a toda la población que así lo requiera, desde la Casa de la Salud, y la Unidad Básica de Rehabilitación. 2.1.2.3. Dar a conocer a toda la ciudadanía los servicios que ofrece la Casa de la Salud Municipal, y la Unidad Básica de Rehabilitación. 2.1.2.4. Ampliar la oferta de servicios que ofrece la Unidad Básica de Rehabilitación. 2.3.1. Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos. 2.3.1.1. Mejorar las condiciones de las unidades médicas disponibles para realizar traslados. 2.3.1.2. Capacitar al personal responsable de manejo de las</p>		<p>Indicador:</p>	<p>6.3.1 Diagnóstico de grupos vulnerables. 6.3.2 Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables.</p>

<p>adolescencia, con un enfoque de ciclo de vida , igualdad sustantiva y equidad de género, asegurando servicios universales e intervencionales diferenciadas según su nivel de riesgo o vulnerabilidad.</p>	<p>costumbres alimenticias regionales.</p> <p>2.3.2. Reducir la vulnerabilidad social a travez del fortalecimiento de las redes de apoyo.</p> <p>2.4.2. Ofrecer apoyos dicersos a personas marginadas, con discpacidad y vulnerables, quienes habitan el estado de Hidalgo.</p> <p>2.4.2.1. Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos especiales y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.</p> <p>2.4.3. Promover y asegurid la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.</p> <p>2.5.3 Garantizar apoyos diversos a las personas mayores.</p> <p>2.5.3.1. Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas federales y estatales.</p>	<p>unidades, para mejorar el servicio de traslados.</p> <p>2.4.1.1. Impulsar el desarrollo integral de todas y todos.</p> <p>2.4.1.1. Crear un esquema de atención prioritaria para la población vulnerable.</p> <p>2.4.1.2. Implementar apoyos que atiendan directamente las principales necesidades de la población más vulnerables.</p> <p>2.4.1.3. Generar estrategias de colaboración con asociaciones civiles, y organizaciones públicas o privadas, en beneficio de las y los habitantes que menos tienen.</p> <p>2.4.1.4. Canalizar de manera correcta los programas alimentarios.</p> <p>3.1.2 Disminuir el rezago educativo y deserción escolar.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Líneas de acción municipal atendidas por el programa	
2.1.1.3	Mejorar las instalaciones de la Unidad Básica de Rehabilitación. .
2.1.2.1.	Dar atención oportuna a toda la población que así lo requiera, desde la Casa de la Salud, y la Unidad Básica de Rehabilitación.
2.1.2.2.	Dar a conocer a toda la ciudadanía los servicios que ofrece la Casa de la Salud Municipal, y la Unidad Básica de Rehabilitación.
2.1.2.4.	Ampliar la oferta de servicios que ofrece la Unidad Básica de Rehabilitación.
2.3.1	Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos.
2.3.1.1	Mejorar las condiciones de las unidades médicas móviles disponibles para realizar traslados.
2.3.1.2	Capacitar al personal responsable del manejo de las unidades, para mejorar el servicio de traslados.
2.4.1	Impulsar el desarrollo integral de todas y todos.
2.4.1.1	Crear un esquema de atención prioritaria para la población vulnerable.
2.4.1.2	Implementar apoyos que atiendan directamente las principales necesidades de la población más vulnerable.
2.4.1.4	Canalizar de manera correcta los programas alimentarios.
2.4.1.2	Promover los programas sociales estatales, a través de una ventanilla de atención directa en el Municipio.
2.4.2	Ofrecer atención integral a las niñas, niños, y adolescentes.
2.4.2.1	Crear un equipo multidisciplinario que garantice la atención psicológica, de trabajo social, y jurídica.
2.4.4.2	Procurar de manera efectiva la protección de los derechos humanos.
2.4.4.3	Promover la difusión de los derechos de las niñas, niños, y adolescentes.
2.4.4.4	Canalizar de manera correcta y oportuna a las instancias autónomas encargadas de la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
2.4.3	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad
2.4.1.1.	Crear un esquema de atención prioritaria para la población vulnerable.
2.4.1.2.	Implementar apoyos que atiendan directamente las principales necesidades de la población más vulnerable.
2.4.1.3.	Generar estrategias de colaboración con asociaciones civiles, y organizaciones públicas o privadas, en beneficio de las y los habitantes que menos tienen.
2.4.1.4.	Canalizar de manera correcta los programas alimentarios.
2.4.2.1	Crear un equipo Multidisciplinario que garantice la atención Psicológica, de trabajo social y jurídica.
2.4.2.3	Promover la difusión de los derechos de las niñas y los niños.
2.4.2.4	Canalizar de manera correcta y oportuna a las instituciones autónomas encargadas de la protección de los derechos de las niñas y los niños.
2.4.3	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad
2.4.4.	Garantizar el respeto de los derechos fundamentales para la transformación del bienestar de Atitalaquia.
2.4.1.5	Promover los programas sociales estatales, a través de una atención directa en el Municipio
3.1.2.1	Ampliar la oferta educativa en el municipio.
3.1.2.2.	Focalizar becas y apoyos para los estudiantes que no cuenten con la solvencia económica para continuar sus estudios.
3.1.2.3	Crear acciones conjuntas gobierno e instituciones educativas en favor del sano desarrollo de los estudiantes.

Objetivos

General

Garantizar una Asistencia Social amplia y eficiente a la población, en especial a aquellos que padezcan pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, a través de la articulación de acciones corresponsables, compensatorias y preventivas para un mejor desarrollo humano y lograr la integración social de las personas, grupos y familias Atitalaquenses.

Específicos

- a) Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas basadas en el plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo con el fin de fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños garantizando aprendizajes significativos.
- b) Proporcionar actividades extracurriculares orientadas al desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas, deportivas y socioemocionales que enriquezcan la formación integral de niñas y niños.
- c) Asegurar la dotación constante de alimentos nutritivos y balanceados que contribuyan al bienestar físico, crecimiento saludable y adecuado rendimiento escolar de niñas y niños atendidos en el Centro de Atención Infantil.
- d) Fortalecer el desarrollo y las competencias profesionales del personal docente mediante procesos continuos de capacitación que promuevan la mejora de la práctica docente así como la innovación tecnológica y la toma de decisiones autónomas y colaborativas.
- e) Fomentar la participación activa de madres, padres de familia y/o personas tutoras así como alumnos mediante sesiones informativas que promuevan la corresponsabilidad educativa, la crianza positiva y la comprensión de procesos pedagógicos que influyen en el desarrollo infantil.
- f) Promover el sentido de pertenencia, la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos y la interculturalidad mediante la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos que propicien la convivencia y el desarrollo integral de la comunidad educativa del centro de atención infantil.
- g) Garantizar espacios educativos seguros, funcionales y adecuados mediante acciones periódicas de mantenimiento, mejora y equipamiento de la infraestructura y mobiliario del Centro de Atención Infantil.
- h) Mejorar la calidad educativa mediante la asignación de recursos y apoyos que fortalezcan el funcionamiento de las instituciones y apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- i) Beneficiar a niñas y niños matriculados en las 10 escuelas primarias públicas del municipio de Atitalaquia Hidalgo con vulnerabilidad económica, alentar a la permanencia en la escuela, logrando así, que los menores continúen y concluyan su educación primaria.
- j) Identificar y atender oportunamente los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- k) Atención, canalización y seguimiento a casos de vulneración de derechos con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos disminuyendo los factores de riesgo y fortalecer su bienestar emocional.
- l) Colaborar en la valoración socio familiar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos mediante visitas domiciliarias para identificar valores de riesgo.
- m)** Implementar campañas de identificación temprana de violencia, abuso y omisión de cuidados en niñas, niños y adolescentes.

- Impartir conferencias de educación con límites y respeto dirigidas a madres, padres y personas cuidadoras.
- o) Realizar pláticas de prevención de bullying y acoso escolar dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
 - p) Fomentar la prevención de adicciones y fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
 - q) Impartir sesiones con la temática trimestral estatal de prevención en los siete Centros PILARES.
 - r) Desarrollar talleres, pláticas y conferencias dirigidas a madres, padres y tutores sobre problemáticas sociales y fortalecimiento familiar.
 - s) Promover y difundir las actividades de los Centros PILARES en medios digitales y espacios comunitarios.
 - t) Participar en talleres y/o conferencias de actualización profesional orientadas a la atención de NNA.
 - u) Organizar eventos y actividades comunitarias que fomenten la integración, la sana convivencia y el reconocimiento de los logros de los usuarios.
 - v) Realizar reuniones mensuales de evaluación y seguimiento con los encargados de los Centros PILARES.
 - w) Promover cursos de capacitación y actualización para el personal en temas de asistencia social y derechos de NNA.
 - x) Garantizar el acceso a fármacos seguros y de calidad para personas con dificultades económicas o en situación de vulnerabilidad.
 - y) Garantizar el acceso a servicios de salud o formación académica, respectivamente, a personas en situación de vulnerabilidad, eliminando barreras económicas
 - z) Proporcionar instrumentos, equipos o sistemas que ayuden a mitigar las limitaciones causadas por una discapacidad temporal o permanente.
 - aa) Otorgar servicios funerarios dignos o asistencia económica para cubrirlos a personas y familias en situación de vulnerabilidad o de bajos recursos.
 - bb) Garantizar que las personas vulnerables (como pacientes, adultos mayores, o personas con discapacidad) tengan acceso seguro, oportuno y cómodo a servicios esenciales, principalmente atención médica, a los cuales no podrían acceder por sus propios medios.
 - cc) Brindar atención psicológica a la población en general del municipio de Atitalaquia para mejorar su salud mental.
 - dd) Realizar campañas de difusión en la población enfocados de manera específica en adolescentes y adultos jóvenes, que la salud mental es importante para su bienestar personal y social.
 - ee) Brindar atención psicológica reeducativas a personas con medida cautelar para su inserción al ámbito social.
 - ff) Proporcionar y garantizar atención medica de alta calidad a los pacientes que ingresan a las áreas de rehabilitación. Además de emitir dictámenes y certificados médicos que acrediten el estado de salud y las necesidades de los pacientes.
 - gg) Proporcionar servicios de terapia integral y de alta calidad para mejorar el estado de salud y bienestar de los usuarios, promoviendo su independencia y autonomía.
 - hh) Ofrecer talleres de prevención y promoción de los servicios de rehabilitación para empoderar a los usuarios con herramientas y conocimientos que les permitan continuar su tratamiento de manera efectiva en casa y lograr mejores resultados.

- ii) Conocer el ambiente en el que se encuentra inmerso el usuario, a través de un análisis integral que evalúa las condiciones sociales y económicos.
- jj) Verificar, corroborar y recabar la información proporcionada de los usuarios y del entorno en el que se desarrollan, para así poder apoyar de manera eficaz la realización del trámite solicitado.
- kk) Responder al llamado de la sociedad para realizar la intervención adecuada para el acompañamiento requerido, monitoreo, seguimiento, orientación y trabajo multidisciplinario para algún usuario en estado de vulnerabilidad
- ll) A través de la recopilación de datos personales tanto familiar, familiares, dinámica familiar, evaluación económica, situación sanitaria y educativa, así como otros que sean relevantes para describir y acreditar la situación actual de un grupo familiar en particular.
- mm) Disminuir afectaciones a la salud a la población Atitalaquense, a través de intervenciones quirúrgicas ambulatorias de tipo visual, oral, congénito, así mismo brindar aparatos de movilidad (silla de ruedas, aparatos auditivos, andadera, bastones) para mejorar su calidad de vida, de igual manera beneficiar a personas con discapacidad con aparatos de ortesis y prótesis.
- nn) Promover acciones de prevención y preparación comunitaria para reducir la vulnerabilidad ante riesgos.
- oo) Impulsar las acciones de entrega del programa alimentario Despensas DIF del Sistema para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Atitalaquia, Hgo.
- pp) Brindar el apoyo del Programa alimentario, atención alimentaria en los primeros 1000 días a mujeres embarazadas o lactantes.
- qq) Promover la sana alimentación con pláticas de nutrición a los beneficiarios del programa alimentario Despensas DIF y a la población del programa alimentario los primeros 1000 días.
- rr) Brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, dando prioridad a las personas de escasos recursos con el programa Comidas para la Transformación.
- ss) Promover la orientación alimentaria en las escuelas de nivel básico
- tt) Fomentar la preparación y consumo de alimentos saludables en los hogares
- uu) Fortalecer las capacidades del personal operativo de los programas alimentarios
- vv) Garantizar la correcta distribución de los apoyos alimentarios en los centros escolares
- ww) Asegurar el buen funcionamiento y condiciones sanitarias de los espacios alimentarios

Objetivos, líneas de acción, y metas.

Objetivo	Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas basadas en el plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo con el fin de fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños garantizando aprendizajes significativos.
Línea de acción	Desarrollar contenidos y procesos de aprendizaje regidos por el plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, abordando los campos formativos (Lenguajes, saberes y pensamiento científico, ética, naturaleza y sociedades y de lo humano a lo comunitario).
Meta	Garantizar y fortalecer el trabajo educativo a través de 97 planeaciones didácticas generando nuevas estrategias para favorecer la práctica docente logrando el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación formativa y la participación activa de niñas, niños, madres y padres de familia.
Objetivo	Proporcionar actividades extracurriculares orientadas al desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas, deportivas y socioemocionales que enriquezcan la formación integral de niñas y niños.
Línea de acción	Implementar clases extracurriculares que complementen la formación académica y desarrollo de habilidades en niñas y niños de CAIC.
Meta	Impartir 84 clases extracurriculares de inglés y educación física para fomentar el desarrollo físico e intelectual de los alumnos de CAIC
Objetivo	Asegurar la dotación constante de alimentos nutritivos y balanceados que contribuyan al bienestar físico, crecimiento saludable y adecuado rendimiento escolar de niñas y niños atendidos en el Centro de Atención Infantil.
Línea de acción	Planificar menús balanceados con base en requerimientos nutricionales, coordinando y vigilando la preparación y distribución de los alimentos a las alumnas y alumnos del Centro de Atención Infantil.
Meta	Garantizar la entrega de 370 dotaciones alimenticias saludables a 100 alumnas y alumnos (asistencia promedio) del Centro de Atención Infantil.
Objetivo	Fortalecer el desarrollo y las competencias profesionales del personal docente mediante procesos continuos de capacitación que promuevan la mejora de la práctica docente así como la innovación tecnológica y la toma de decisiones autónomas y colaborativas.
Línea de acción	Cursos de capacitación y formación docente para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes de los alumnos a través de la toma de decisiones colectivas y la autonomía de gestión.
Meta	Participar en 48 sesiones de capacitación, dirigidas al personal docente durante el ciclo escolar, orientadas al fortalecimiento de la práctica pedagógica, el trabajo colaborativo y la gestión escolar autónoma.
Objetivo	Fomentar la participación activa de madres, padres de familia y/o personas tutoras así como alumnos mediante sesiones informativas que promuevan la corresponsabilidad educativa, la crianza positiva y la comprensión de procesos pedagógicos que influyen en el desarrollo infantil.
Línea de acción	Pláticas informativas que involucren a las alumnas y alumnos, madres y padres de familia en temas que sensibilicen el proceso educativo y la crianza positiva.
Meta	Realizar 46 pláticas informativas , dirigidas a estudiantes, madres y padres de familia, con el fin de fomentar actitudes empáticas, responsables y colaborativas en el desarrollo integral de las y los alumnos.

Objetivo	Promover el sentido de pertenencia, la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos y la interculturalidad mediante la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos que propicien la convivencia y el desarrollo integral de la comunidad educativa del centro de atención infantil.
Línea de acción	Eventos culturales y actividades artísticas y deportivas que promuevan los valores, el sentido de pertenencia el respeto a los derechos humanos y la interculturalidad.
Meta	Realizar 32 eventos culturales, artísticos y deportivos durante el ciclo escolar que involucren a la comunidad educativa y promuevan los valores, la interculturalidad y el respeto a los derechos humanos.
Objetivo	Garantizar espacios educativos seguros, funcionales y adecuados mediante acciones periódicas de mantenimiento, mejora y equipamiento de la infraestructura y mobiliario del Centro de Atención Infantil.
Línea de acción	Acciones de mantenimiento y mejora en la infraestructura educativa y equipamiento de mobiliario en el Centro de Atención Infantil.
Meta	Realizar 58 acciones de mantenimiento y mejora previstas en el plan anual, asegurando que el centro cuente con infraestructura en condiciones óptimas y mobiliario suficiente y funcional para brindar un servicio educativo de calidad.
Objetivo	Mejorar la calidad educativa mediante la asignación de recursos y apoyos que fortalezcan el funcionamiento de las instituciones y apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Línea de acción	Fomentar las acciones culturales y actividades artísticas y deportivas que promuevan los valores y los derechos humanos y la interculturalidad.
Meta	Dar 12 apoyos para las actividades culturales de las instituciones educativas.
Objetivo	Beneficiar a niñas y niños matriculados en las 10 escuelas primarias públicas del municipio de Atitalaquia Hidalgo con vulnerabilidad económica, alentar a la permanencia en la escuela, logrando así, que los menores continúen y concluyan su educación primaria.
Línea de acción	Apoyo de un estímulo económico, una despensa básica, así mismo encontrarse inscrito en una escuela primaria pública perteneciente al municipio.
Meta	De manera anual se beneficiará a 400 becas en escuelas primarias del municipio de Atitalaquia, Hgo. durante el ejercicio fiscal 2026.
Objetivo	Identificar y atender oportunamente los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.
Línea de acción	Garantizar la atención, seguimiento y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
Meta	Atender a 142 reportes de casos vulnerables y la atención, seguimiento y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
Objetivo	Atención, canalización y seguimiento a casos de vulneración de derechos con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos disminuyendo los factores de riesgo y fortalecer su bienestar emocional.
Línea de acción	Recepción, registro y seguimiento de reportes de casos de vulneración de derechos, canalización y coordinación con instancias competentes para la atención de los casos.
Meta	Atender, canalizar y dar seguimiento a 160 casos de vulneración de derechos durante el 2026.
Objetivo	Colaborar en la valoración socio familiar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos mediante visitas domiciliarias para identificar valores de riesgo.

	Realizar la investigación y seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos, mediante visitas domiciliarias, a fin de contribuir a la restitución de derechos y al fortalecimiento de su entorno familiar y social.
Meta	Atención y seguimiento a 165 visitas domiciliarias de reportes de casos de vulneración de derechos.
Objetivo	Implementar campañas de identificación temprana de violencia, abuso y omisión de cuidados en niñas, niños y adolescentes.
Línea de acción	Sensibilización y capacitación sobre prevención de la violencia y el abuso infantil. Realizar campañas en escuelas y espacios públicos para promover la cultura de denuncia y la protección infantil.
Meta	14 campañas de identificación temprana de violencia y abuso infantil implementadas
Objetivo	Impartir conferencias de educación con límites y respeto dirigidas a madres, padres y personas cuidadoras.
Línea de acción	Promoción de la crianza positiva y educación con límites y respeto. Desarrollar conferencias dirigidas a madres, padres, tutores y personal docente para fortalecer la convivencia familiar.
Meta	15 conferencias de educación con límites y respeto impartidas.
Objetivo	Realizar pláticas de prevención de bullying y acoso escolar dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
Línea de acción	Prevención del bullying y acoso escolar. Impartir pláticas de sensibilización en escuelas sobre respeto, empatía y resolución pacífica de conflictos.
Meta	13 pláticas de prevención de bullying y acoso escolar realizadas.
Objetivo	Fomentar la prevención de adicciones y fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes.
Línea de acción	Difundir información preventiva sobre adicciones en niñas, niños y adolescentes.
Meta	14 difusiones sobre prevención de adicciones implementadas.
Objetivo	Impartir sesiones con la temática trimestral estatal de prevención en los siete Centros PILARES.
Línea de acción	Implementar y dar seguimiento a las sesiones trimestrales de prevención establecidas por el Programa Estatal PILARES, aplicando metodologías activas que promuevan el aprendizaje significativo, la adquisición de habilidades para la vida y el fortalecimiento de valores que contribuyan a la protección y bienestar de niñas, niños y adolescentes en las diferentes comunidades del municipio.
Meta	Impartir 812 sesiones formativas en los siete Centros PILARES durante el ejercicio 2026.
Objetivo	Desarrollar talleres, pláticas y conferencias dirigidas a madres, padres y tutores sobre problemáticas sociales y fortalecimiento familiar.
Línea de acción	Coordinar con instituciones educativas, especialistas y dependencias municipales la impartición de talleres y pláticas preventivas que promuevan la participación activa de madres, padres y tutores en el fortalecimiento familiar, la educación emocional y la prevención de riesgos en la niñez y adolescencia.
Meta	Realizar 96 talleres y/o pláticas dirigidas a madres, padres, tutores y comunidad en general durante el año 2026.
Objetivo	Promover y difundir las actividades de los Centros PILARES en medios digitales y espacios comunitarios.

Línea de acción	Diseñar y ejecutar estrategias de difusión digital y presencial sobre las acciones, servicios y temáticas preventivas del Programa PILARES, fortaleciendo la vinculación con medios de comunicación, instituciones educativas y comités comunitarios para ampliar el alcance y participación en las siete comunidades atendidas.
Meta	Realizar 48 acciones de promoción y difusión en medios digitales y espacios comunitarios durante el ejercicio 2026.
Objetivo	Participar en talleres y/o conferencias de actualización profesional orientadas a la atención de NNA.
Línea de acción	Fomentar la capacitación continua y la participación del personal de los Centros PILARES en procesos formativos promovidos por instancias estatales y municipales, orientados a la actualización en prevención de riesgos psicosociales, salud emocional, derechos humanos y desarrollo integral de la niñez y adolescencia.
Meta	Asistir a 96 capacitaciones o talleres de actualización profesional en materia de prevención y atención integral durante el año 2026.
Objetivo	Organizar eventos y actividades comunitarias que fomenten la integración, la sana convivencia y el reconocimiento de los logros de los usuarios.
Línea de acción	Planear y ejecutar eventos socioculturales, deportivos y educativos con enfoque preventivo y de convivencia, que promuevan la participación activa de las familias y usuarios, impulsando la colaboración entre los siete Centros PILARES mediante encuentros de intercambio y fortalecimiento comunitario.
Meta	Realizar 4 eventos comunitarios e intercentros que promuevan la prevención, la integración y la sana convivencia durante el ejercicio 2026.
Objetivo	Realizar reuniones mensuales de evaluación y seguimiento con los encargados de los Centros PILARES.
Línea de acción	Implementar un sistema de seguimiento mensual para evaluar el cumplimiento de metas, analizar resultados y promover espacios de diálogo que fortalezcan la coordinación, la planeación y la mejora continua en los siete Centros PILARES.
Meta	Llevar a cabo 12 reuniones de seguimiento durante el ejercicio 2026.
Objetivo	Promover cursos de capacitación y actualización para el personal en temas de asistencia social y derechos de NNA.
Línea de acción	Coordinar con dependencias municipales y estatales la gestión y desarrollo de cursos de profesionalización dirigidos al personal de los Centros PILARES, con el fin de mejorar la calidad de la atención y las estrategias preventivas implementadas en cada comunidad.
Meta	Realizar 8 cursos de capacitación y actualización dirigidos al personal de los siete Centros PILARES durante el año 2026.
Objetivo	Garantizar el acceso a fármacos seguros y de calidad para personas con dificultades económicas o en situación de vulnerabilidad.
Línea de acción	Realizar entrega de la donación de medicamentos a la población vulnerable que no cuente con seguridad social.
Meta	Implementar estrategias para que el apoyo llegue a la población vulnerable económicamente para contribuir a la mejora de su calidad de vida, teniendo como meta 420 piezas de medicamentos.
Objetivo	Garantizar el acceso a servicios de salud a personas en situación de vulnerabilidad, eliminando barreras económicas.
Línea de acción	Realización de estudios médicos (laboratorios de gabinete, RX, tomografía, etc.) a personas de escasos recursos que no cuenten con seguro social.

	Contribuir al bienestar de las familias realizando convenios con laboratorios para el apoyo a los estudios médicos, teniendo como meta 45 apoyos de estudios médicos a la población Atitalaquense.
Objetivo	Proporcionar instrumentos, equipos o sistemas que ayudan a mitigar las limitaciones causadas por una discapacidad temporal o permanente.
Línea de acción	Otorgar apoyos funcionales a personas con discapacidad temporal o permanente para que les facilite la movilidad y así mejorar la calidad de vida.
Meta	Implementar acciones para la donación de aparatos funcionales para personas con discapacidad permanente o temporal, teniendo como meta 12 aparatos funcionales .
Objetivo	Otorgar servicios funerarios dignos o asistencia económica para cubrirlos a personas y familias en situación de vulnerabilidad o de bajos recursos.
Línea de acción	Apoyar con gastos funerarios a familiares de persona fallecida que no cuenten con la solvencia económica para gastos que esta situación genere.
Meta	Coadyuvar con gastos funerarios a la población vulnerable Atitalaquense, por pérdida de un familiar, teniendo como meta 4 apoyos funerarios .
Objetivo	Garantizar que las personas vulnerables (pacientes, adultos mayores, personas con discapacidad) tengan acceso seguro, oportuno y cómodo a servicios esenciales, especialmente atención médica a los cuales no podría acceder por sus propios medios.
Línea de acción	Realizar traslados programados acudiendo a cada uno de los domicilios de los beneficiarios y acercarlos a los diferentes hospitales de la Ciudad de México, Pachuca, así como también a los municipios vecinos.
Meta	Dar seguimiento a los traslados programados gratuitos como apoyo a la economía de los habitantes del municipio y así contribuir a la mejora de su salud, teniendo como meta 6,760 traslados a la población en general del municipio.
Objetivo	Brindar atención psicológica a la población en general del municipio de Atitalaquia para mejorar su salud mental.
Línea de acción	Organizar la agenda para tener una cobertura amplia de atenciones.
Meta	Dar seguimiento y tratamiento a las consultas terapéuticas para mejorar la calidad de Teniendo como meta 2,296 atenciones y seguimientos psicológicos.
Objetivo	Brindar atención psicológica reeducativas a personas con medida cautelar para su inserción al ámbito social.
Línea de acción	Brindar consulta psicología reeducativa.
Meta	48 medidas cautelares.
Objetivo	Realizar campañas de difusión en la población enfocados de manera específica en adolescentes y adultos jóvenes, que la salud mental es importante para su bienestar personal y social.
Línea de acción	Visitar escuelas secundarias y empresas y brindarles información por medio de trípticos sobre la importancia de la atención oportuna de su salud mental.
Meta	Implementar 28 programas en el año.
Objetivo	Proporcionar y garantizar atención medica de alta calidad a los pacientes que ingresan a las áreas de rehabilitación. Además de emitir dictámenes y certificados médicos que acrediten el estado de salud y las necesidades de los pacientes.
Línea de acción	Otorgar atenciones médicas de primera vez para el ingreso a pacientes a las distintas áreas de rehabilitación. Así como la elaboración de dictámenes y certificados médicos.

Meta	Optimización de los servicios, logrando su atención temprana y a su vez la recuperación y mejoría de cada paciente contemplando la atención de 810 usuarios de primera vez.
Objetivo	Proporcionar servicios de terapia integral y de alta calidad para mejorar el estado de salud y bienestar de los usuarios, promoviendo su independencia y autonomía.
Línea de acción	Brindar los servicios de rehabilitación (terapia física, lenguaje, ocupacional, psicología, y estimulación temprana), para mejorar el estado de salud y bienestar de los usuarios, promoviendo su independencia y autonomía a través de terapias personalizadas y especializadas
Meta	Otorgar 11,675 atenciones de alta calidad en las áreas de rehabilitación, garantizando un tratamiento oportuno y personalizado para minimizar secuelas y mejorar la calidad de vida de los pacientes
Objetivo	Ofrecer talleres de prevención y promoción de los servicios de rehabilitación para empoderar a los usuarios con herramientas y conocimientos que les permitan continuar su tratamiento de manera efectiva en casa y lograr mejores resultados.
Línea de acción	Coordinar y participar en talleres de los servicios de rehabilitación (terapia física, lenguaje, ocupacional, psicología, y estimulación temprana).
Meta	Realizar al menos 10 talleres para fortalecer sus conocimientos en su rehabilitación y mejorar su tratamiento
Objetivo	Conocer el ambiente en el que se encuentra inmerso el usuario, a través de un análisis integral que evalúa las condiciones sociales y económicos.
Línea de acción	Organizar, atender y orientar a la población que solicite de la intervención, asegurando la correcta atención
Meta	De manera anual se realizarán 720 estudios socioeconómicos , subespecialidad durante el ejercicio fiscal 2026, atendiendo las necesidades de los usuarios.
Objetivo	Verificar, corroborar y recabar la información proporcionada de los usuarios y del entorno en el que se desarrollan, para así poder apoyar de manera eficaz la realización del trámite solicitado.
Línea de acción	Obtener un amplio panorama la realidad familiar en los ámbitos: socioeconómicos, familiar, ambiental y cultural.
Meta	De manera anual se apoyará con 123 visitas domiciliarias durante el ejercicio fiscal 2026.
Objetivo	Responder al llamado de la sociedad para realizar la intervención adecuada para el acompañamiento requerido, monitoreo, seguimiento, orientación y trabajo multidisciplinario para algún usuario en estado de vulnerabilidad
Línea de acción	Se atenderá a la ciudadanía en general para brindar apoyo y asesoramiento ante dichas problemáticas presentadas, así mismo se utilizará trípticos informativos.
Meta	De manera anual se apoyará con 295 recepción de atenciones ciudadanas durante el ejercicio fiscal 2026.
Objetivo	A través de la recopilación de datos personales tanto familiar, familiares, dinámica familiar, evaluación económica, situación sanitaria y educativa, así como otros que sean relevantes para describir y acreditar la situación actual de un grupo familiar en particular.
Línea de acción	Organización y formato estipulado se realizará informes sociales dedicados a lo solicitado de cada usuario para iniciar un proceso.
Meta	De manera anual se realizarán 83 informes sociales de acuerdo a lo solicitado a la población ya sea denuncia ciudadana, verificación de trato y condición a personas adultas y con discapacidad, verificación de concubinato y comprobación de identidad.

	Disminuir afectaciones a la salud a la población Atitalaquense, a través de intervenciones quirúrgicas ambulatorias de tipo visual, oral, congénito, así mismo brindar aparatos de movilidad (silla de ruedas, aparatos auditivos, andadera, bastones) para mejorar su calidad de vida, de igual manera beneficiar a personas con discapacidad con aparatos de ortesis y prótesis.
Línea de acción	Organizar, atender y orientar a la población que solicite de la intervención, asegurando el correcto seguimiento y acompañamiento al usuario.
Meta	De manera anual se apoyará con 39 ayudas de movilidad (silla de ruedas, aparatos auditivos, jornadas) durante el ejercicio fiscal 2026.
Objetivo	Promover acciones de prevención y preparación comunitaria para reducir la vulnerabilidad ante riesgos.
Línea de acción	Promoción de la participación ciudadana en la prevención y atención de emergencias.
Meta	12 capacitaciones a la población en atención de emergencias.
Objetivo	Brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, dando prioridad a las personas de escasos recursos con el programa Comidas para la Transformación.
Línea de acción	Brindar acceso a una dotación de comida de lunes a viernes beneficiando a personas vulnerables en alimentación con el programa Comidas para la Transformación.
Meta	Entregar un total de 10,310 dotaciones a 44 beneficiarios del programa de Comidas para la Transformación.
Objetivo	Impulsar las acciones de entrega del programa alimentario Despensas DIF del Sistema para el desarrollo Integral de la familia del Municipio de Atitalaquia, Hgo.
Línea de acción	Organizar y calendarizar periódicamente la entrega de despensas del programa alimentario Despensas DIF
Meta	Realizar la entrega de 25 despensas del programa Despensas DIF entregando 300 despensas durante el ejercicio fiscal 2026.
Objetivo	Brindar el apoyo del Programa alimentario, atención alimentaria en los primeros 1000 días a mujeres embarazadas o lactantes.
Línea de acción	Organizar y calendarizar periódicamente la entrega del programa alimentario, atención alimentaria en los primeros 1000 días a mujeres embarazadas o lactantes.
Meta	Realizar la entrega a 123 beneficiarias de despensas del programa alimentario atención alimentaria en los primeros 1000 días y primera Infancia, cada mes a partir de abril entregando 1,107 despensas de forma anual durante el ejercicio fiscal 2026.
Objetivo	Promover la sana alimentación con pláticas de nutrición a las beneficiarias del programa alimentario atención alimentaria en los primeros 1000 días y primera infancia.
Línea de acción	Organizar y calendarizar periódicamente las pláticas a la población del programa alimentario atención alimentaria en los primeros 1000 días y primera infancia durante el ejercicio fiscal 2026.
Meta	Realizar al menos 1 plática cada mes realizando 12 platicas a la población del programa alimentario atención alimentaria en los primeros 1000 días y primera infancia durante el ejercicio fiscal 2026.
Objetivo	Promover la orientación alimentaria en las escuelas de nivel básico
Línea de acción	Pláticas y/o difusión de material informativo en centros escolares de nivel básico que reciben apoyo alimentario (Desayuno Frío-Desayuno Caliente y EAEYD)
Meta	Impartir 120 pláticas y/o difusión de material informativo en centros escolares que reciben algún apoyo alimentario.

Objetivo	Fomentar la preparación y consumo de alimentos saludables en los hogares
Línea de acción	Impartir talleres de cocina saludable para tutores de nivel básico que reciben apoyo alimentario (Desayuno Frío-Desayuno Caliente y EAEYD)
Meta	Impartir 12 talleres de cocina saludable a padres de familia de centros escolares donde se reciban apoyos alimentarios.
Objetivo	Fortalecer las capacidades del personal operativo de los programas alimentarios
Línea de acción	Capacitación personal operativo de EAEYD
Meta	Impartir 12 capacitaciones al personal operativo de EAEYD.
Objetivo	Garantizar la correcta distribución de los apoyos alimentarios en los centros escolares
Línea de acción	Distribución de preparaciones calientes en centros escolares de EAEYD
Meta	Brindar 1400 distribuciones de preparaciones calientes en centros escolares de EAEYD
Objetivo	Asegurar el buen funcionamiento y condiciones sanitarias de los espacios alimentarios
Línea de acción	Supervisión y/o mantenimiento a los EAEYD (fumigación y lavado de tinacos)
Meta	Realizar 13 supervisiones y/o mantenimientos del área de EAEYD.

Evaluación y Monitoreo

Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin	18,500 personas vulnerables.	Porcentaje de población beneficiada con las acciones dirigidas a personas vulnerables.	Anual
Propósito	16 programas sociales	Porcentaje de programas sociales aprobados, dirigidos a población vulnerable e instituciones del municipio de Atitalaquia.	Anual
Componente 1	594 cobertura de acciones de los programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de población atendida con los programas de prevención, apoyos y/o servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes.	Trimestral
Componente 2	3,116 acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.	Porcentaje de población atendida para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.	Trimestral
Componente 3	1,247 acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.	Porcentaje de población atendida de los programas alimentarios a la mal nutrición a personas vulnerables.	Trimestral

Actividades 1.1	735 acciones de servicios y atención en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).	Porcentaje de acciones de servicios y atención en el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC).	Trimestral
Actividad 1.2	1,600 acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA).	Porcentaje de acciones atendidas en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES, SIPINNA)	Trimestral
Actividad 1.3	400 entregas de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15.	Porcentaje de entrega de becas W-15 para estudiantes vulnerables.	Trimestral
Actividad 1.4	12 entregas de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.	Porcentaje de servicios/donaciones a las escuelas del municipio.	Trimestral
Actividad 2.1	11,685 acciones de atención, apoyo y/o servicio a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica.	Porcentaje de atención, apoyo y/o servicio en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) y psicológica.	Trimestral
Actividad 2.2	6,760 servicios de traslado de ambulancia a los diferentes hospitales de México y Pachuca, garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.	Porcentaje de servicios de traslados programados a los diferentes hospitales.	Trimestral
Actividad 2.3	481 entregas de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.	Porcentaje de donación de medicamentos, apoyos de gastos estudios médicos y funerarios.	Trimestral
Actividad 2.4	1,260 acciones sociales en Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad.	Porcentaje de acciones sociales en Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad.	Trimestral
Actividad 2.5	12 acciones para la población en general de actividades informativas y preventivas de Atención a	Porcentaje de acciones para la población general de actividades informativas y preventivas de Atención a	Trimestral

	Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	
Actividad 3.1	1,419 distribuciones de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general (Despensas DIF y Programa alimentario atención alimentaria en los primeros 1000 días y Primera Infancia.).	Porcentaje de despensas entregadas a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general.	Trimestral
Actividad 3.2	10,310 distribuciones de dotaciones de alimentos de los programas de acceso a la alimentación adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables (Comidas para la transformación)	Porcentaje de las dotaciones de alimentos de los programas de acceso a la alimentación adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables	Trimestral
Actividad 3.3	1,435 entregas de servicio alimentarios en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio.	Porcentaje de servicios en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD) en las escuelas primarias dando el servicio a alumnos de 1° a 6°.	Trimestral
Actividad 3.4	132 difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.	Porcentaje de difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.	Trimestral

Cronograma de Actividades

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
EDUCATIVO												
Desarrollar contenidos y procesos de aprendizaje regidos por el plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, abordando los campos formativos (Lenguajes, saberes y pensamiento científico, ética, naturaleza y sociedades y de lo humano a lo comunitario.	5	10	10	5	10	15	5	1	11	10	10	5
Implementar clases extracurriculares que complementen la formación académica y desarrollo de habilidades en niñas y niños.	6	8	8	6	8	10	4	4	10	8	8	4
Dotaciones de alimentos balanceados (desayuno y comida) a niñas y niños del Centro de Atención Infantil.	28	36	36	28	32	42	20	0	40	42	38	28
Cursos de capacitación y formación docente para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes de los alumnos a través de la toma de decisiones colectivas y la autonomía de gestión.	4	6	5	3	6	4	4	2	4	5	3	2
Pláticas informativas que involucren a las alumnas y alumnos, madres y padres de familia en temas que sensibilicen el proceso educativo y la crianza positiva.	2	5	7	1	4	2	2	1	6	5	6	5
Eventos culturales y actividades artísticas y deportivas que promuevan los valores,	2	4	5	2	3		2	1	4	4	2	3

el sentido de pertenecía el respeto a los derechos humanos y la interculturalidad.													
Acciones de mantenimiento y mejora en la infraestructura educativa y equipamiento de mobiliario en el Centro de Atención Infantil.	5	5	5	6	5	5	5	1	5	5	5	6	
Entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Becas W-15.	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	200	
Impartir sesiones con la temática trimestral estatal de prevención en los siete Centros PILARES.	49	49	49	77	84	84	63	56	77	84	84	56	
Desarrollar talleres, pláticas y conferencias dirigidas a madres, padres y tutores sobre problemáticas sociales y fortalecimiento familiar.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
Promover y difundir las actividades de los Centros PILARES en medios digitales y espacios comunitarios.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Participar en talleres y/o conferencias de actualización profesional orientadas a la atención de NNA.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
Organizar eventos y actividades comunitarias que fomenten la integración, la sana convivencia y el reconocimiento de los logros de los usuarios.	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	
Realizar reuniones mensuales de evaluación y seguimiento con los encargados de los Centros PILARES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Promover cursos de capacitación y	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	

actualización para el personal en temas de asistencia social y derechos de NNA.												
Reportes de casos vulnerados	7	15	18	10	15	13	10	1	15	15	15	8
Atención, canalización y seguimiento a los casos de vulneración de derechos.	0	0	0	17	18	17	18	18	18	18	18	18
Atención y seguimiento con visitas domiciliarias	0	0	0	18	19	19	19	18	18	18	18	18
Campañas de identificación temprana de violencia y abuso infantil	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1
Conferencias de educación con límites y respeto	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1
Platicas de prevención de bullying y acoso escolar	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Difusión sobre prevención de adicciones	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1
SALUD												
Sesiones psicológicas individuales.	96	96	96	96	96	96	90	96	96	96	96	90
Campañas de difusión y promoción.			1			1			1			1
Atención a medidas cautelares	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Atención psicologica.	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91	91
Atención a medidas cautelares	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Campañas de difusión de salud mental.	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
valoración médica a pacientes para ingreso, altas, revaloración a las distintas áreas, elaboración de certificados médicos.	35	35	60	70	75	70	70	115	70	75	70	65
+10+ talleres de las distintas áreas de promoción y prevención		1	1	2	1	1		1	1	2		

brindar terapias físicas, de lenguaje, psicológica, ocupacional y temprana para mejorar el estado de salud de los usuarios.	880	900	1020	975	985	910	1115	1065	1055	1060	1005	705
Eficientar el servicio de traslados para pacientes de escasos recursos.	450	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	300
Mejorar las condiciones de las unidades médicas móviles disponibles para realizar traslados.	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	0
Capacitar al personal responsable del manejo de las unidades, para mejorar el servicio de traslados.		1			1			1			1	
Donación de medicamentos	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Apoyos para gastos médicos	3	2	3	5	5	3	5	5	3	4	4	3
Apoyos para gastos funerarios		1			1			1			1	
Apoyo de aparatos funcionales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TRABAJO SOCIAL												
Estudios socioeconómicos Aparatos funcionales, Medicamentos, Estudios de laboratorio, CAPASMAH.	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
Visitas Domiciliarias Concubinato, registro de lo familiar, atención adultos mayores y personas con discapacidad.	4	10	15	15	15	15	15	7	7	10	9	1
Atención ciudadana.	10	10	25	50	50	40	25	29	15	15	16	10
Informes sociales Concubinato, Registro de lo familiar.	7	7	6	7	7	6	7	7	6	6	7	10
Gestión de aparatos de movilidad como sillas de ruedas, andaderas y bastones, así como, jornadas médicas de subespecialidades, además, patrimonio	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3

social con apoyos de aparatos auditivos.													
Actividades informativas Y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
ALIMENTARIO													
Comida para la transformación	570	800	800	880	880	1,100	880	1,100	880	880	1,100	440	
Programa alimentario Despensas del DIF Atitalaquia, Hgo.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Programa alimentario atención alimentaria los primeros 1000 días.	0	0	0	123	123	122	123	123	123	123	123	123	123
Pláticas de nutrición a la población de 1000 días	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Pláticas y/o difusión de material informativo en centros escolares de nivel básico que reciben apoyo alimentario (Desayuno Frío-Desayuno Caliente y EAEYD)	12	12	12	6	12	12	12	0	12	12	12	12	6
Impartir talleres de cocina saludable para tutores de nivel básico que reciben apoyo alimentario (Desayuno Frío-Desayuno Caliente y EAEYD)	1	1	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1
Capacitación personal operativo de EAEYD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Distribución de preparaciones calientes en centros escolares de EAEYD	112	136	144	112	120	168	64	0	152	176	136	136	80
Supervisión y mantenimiento a los EAEYD (fumigación y lavado de tinacos)	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	0

Presupuesto.

Programa	Desarrollo Integral de la Familia DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Periodo del programa	01 de enero al 31 de diciembre 2026.
Objetivo del programa	Garantizar una Asistencia Social amplia y eficiente a la población, en especial a aquellos que padezcan pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, a través de la articulación de acciones corresponsables, compensatorias y preventivas para un mejor desarrollo humano y lograr la integración social de las personas, grupos y familias Atitalaquenses.
Justificación del programa	La baja cobertura en los apoyos para la población de alta y muy alta marginación cuentan con un limitado acceso a los programas, proyectos, servicios, apoyos y donaciones que se otorgan en el área del Desarrollo Integral de la Familia, lo que ha provocado un alto índice de vulnerabilidad en el derecho a la inclusión social de la población Atitalaquense.
Objetivos específicos del programa	<p>Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas basadas en el plan de estudios de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo con el fin de fortalecer el desarrollo integral de niñas y niños garantizando aprendizajes significativos.</p> <p>Proporcionar actividades extracurriculares orientadas al desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas, deportivas y socioemocionales que enriquezcan la formación integral de niñas y niños.</p> <p>Asegurar la dotación constante de alimentos nutritivos y balanceados que contribuyan al bienestar físico, crecimiento saludable y adecuado rendimiento escolar de niñas y niños atendidos en el Centro de Atención Infantil.</p> <p>Fortalecer el desarrollo y las competencias profesionales del personal docente mediante procesos continuos de capacitación que promuevan la mejora de la práctica docente así como la innovación tecnológica y la toma de decisiones autónomas y colaborativas.</p> <p>Fomentar la participación activa de madres, padres de familia y/o personas tutoras así como alumnos mediante sesiones informativas que promuevan la corresponsabilidad educativa, la crianza positiva y la comprensión de procesos pedagógicos que influyen en el desarrollo infantil.</p> <p>Promover el sentido de pertenencia, la práctica de valores, el respeto a los derechos humanos y la interculturalidad mediante la realización de eventos culturales, artísticos y deportivos que propicien la convivencia y el desarrollo integral de la comunidad educativa del centro de atención infantil.</p> <p>Garantizar espacios educativos seguros, funcionales y adecuados mediante acciones periódicas de mantenimiento, mejora y equipamiento de la infraestructura y mobiliario del Centro de Atención Infantil.</p> <p>Mejorar la calidad educativa mediante la asignación de recursos y apoyos que fortalezcan el funcionamiento de las instituciones y apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Beneficiar a niñas y niños matriculados en las 10 escuelas primarias públicas del municipio de Atitalaquia Hidalgo con vulnerabilidad económica, alentar a la permanencia en la escuela, logrando así, que los menores continúen y concluyan se educación primaria.</p>

Identificar y atender oportunamente los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Implementar campañas de identificación temprana de violencia, abuso y omisión de cuidados en niñas, niños y adolescentes.

Impartir conferencias de educación con límites y respeto dirigidas a madres, padres y personas cuidadoras.

Atención, canalización y seguimiento a casos de vulneración de derechos con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos disminuyendo los factores de riesgo y fortalecer su bienestar emocional.

Colaborar en la valoración socio familiar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos mediante visitas domiciliarias para identificar valores de riesgo.

Realizar pláticas de prevención de bullying y acoso escolar dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

Fomentar la prevención de adicciones y fortalecer la salud mental de niñas, niños y adolescentes.

Impartir sesiones con la temática trimestral estatal de prevención en los siete Centros PILARES.

Desarrollar talleres, pláticas y conferencias dirigidas a madres, padres y tutores sobre problemáticas sociales y fortalecimiento familiar.

Promover y difundir las actividades de los Centros PILARES en medios digitales y espacios comunitarios.

Participar en talleres y/o conferencias de actualización profesional orientadas a la atención de NNA.

Organizar eventos y actividades comunitarias que fomenten la integración, la sana convivencia y el reconocimiento de los logros de los usuarios.

Realizar reuniones mensuales de evaluación y seguimiento con los encargados de los Centros PILARES.

Promover cursos de capacitación y actualización para el personal en temas de asistencia social y derechos de NNA.

Garantizar el acceso a fármacos seguros y de calidad para personas con dificultades económicas o en situación de vulnerabilidad.

Garantizar el acceso a servicios de salud o formación académica, respectivamente, a personas en situación de vulnerabilidad, eliminando barreras económicas

Proporcionar instrumentos, equipos o sistemas que ayuden a mitigar las limitaciones causadas por una discapacidad temporal o permanente.

Otorgar servicios funerarios dignos o asistencia económica para cubrirlos a personas y familias en situación de vulnerabilidad o de bajos recursos.

Garantizar que las personas vulnerables (como pacientes, adultos mayores, o personas con discapacidad) tengan acceso seguro, oportuno y cómodo a servicios esenciales, principalmente atención médica, a los cuales no podrían acceder por sus propios medios.

Brindar atención psicológica a la población en general del municipio de Atitalaquia para mejorar su salud mental.

Realizar campañas de difusión en la población enfocados de manera específica en adolescentes y adultos jóvenes, que la salud mental es importante para su bienestar personal y social.

Brindar atención psicológica reeducativas a personas con medida cautelar para su inserción al ámbito social.

Proporcionar y garantizar atención medica de alta calidad a los pacientes que ingresan a las áreas de rehabilitación. Además de

	<p>emitir dictámenes y certificados médicos que acrediten el estado de salud y las necesidades de los pacientes.</p> <p>Proporcionar servicios de terapia integral y de alta calidad para mejorar el estado de salud y bienestar de los usuarios, promoviendo su independencia y autonomía. Ofrecer talleres de prevención y promoción de los servicios de rehabilitación para empoderar a los usuarios con herramientas y conocimientos que les permitan continuar su tratamiento de manera efectiva en casa y lograr mejores resultados.</p> <p>Conocer el ambiente en el que se encuentra inmerso el usuario, a través de un análisis integral que evalúa las condiciones sociales y económicos.</p> <p>Verificar, corroborar y recabar la información proporcionada de los usuarios y del entorno en el que se desarrollan, para así poder apoyar de manera eficaz la realización del trámite solicitado.</p> <p>Responder al llamado de la sociedad para realizar la intervención adecuada para el acompañamiento requerido, monitoreo, seguimiento, orientación y trabajo multidisciplinario para algún usuario en estado de vulnerabilidad.</p> <p>A través de la recopilación de datos personales tanto familiar, familiares, dinámica familiar, evaluación económica, situación sanitaria y educativa, así como otros que sean relevantes para describir y acreditar la situación actual de un grupo familiar en particular.</p> <p>Disminuir afectaciones a la salud a la población Atitalaquense, a través de intervenciones quirúrgicas ambulatorias de tipo visual, oral, congénito, así mismo brindar aparatos de movilidad (silla de ruedas, aparatos auditivos, andadera, bastones) para mejorar su calidad de vida, de igual manera beneficiar a personas con discapacidad con aparatos de ortesis y prótesis.</p> <p>Promover acciones de prevención y preparación comunitaria para reducir la vulnerabilidad ante riesgos.</p> <p>Impulsar las acciones de entrega del programa alimentario Despensas DIF del Sistema para el desarrollo integral de la familia del Municipio de Atitalaquia, Hgo.</p> <p>Brindar el apoyo del Programa alimentario, atención alimentaria en los primeros 1000 días a mujeres embarazadas o lactantes.</p> <p>Promover la sana alimentación con pláticas de nutrición a los beneficiarios del programa alimentario Despensas DIF y a la población del programa alimentario los primeros 1000 días.</p> <p>Brindar una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, dando prioridad a las personas de escasos recursos con el programa Comidas para la Transformación.</p> <p>Promover la orientación alimentaria en las escuelas de nivel básico</p> <p>Fomentar la preparación y consumo de alimentos saludables en los hogares</p> <p>Fortalecer las capacidades del personal operativo de los programas alimentarios</p> <p>Garantizar la correcta distribución de los apoyos alimentarios en los centros escolares</p> <p>Asegurar el buen funcionamiento y condiciones sanitarias de los espacios alimentarios</p>
<p>Características del programa</p>	<p>Brindar asistencia social teniendo en cuenta que es un ámbito social destinado a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, garantizando igualdad de oportunidades y derechos.</p>

Clave del Programa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Medición	Denominación del Indicador	Explicación del indicador
DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.	18,500 personas vulnerables del municipio.	Porcentaje	Anual	Porcentaje de población beneficiada con las acciones dirigidas a personas vulnerables.	Fortalecer la calidad de vida de los Atitalaquenses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales de las personas vulnerables.

Presupuesto 2026

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
200000	Materiales y suministros	\$55,340.00	\$65,340.00	\$55,340.00	\$55,340.00	\$65,340.00	\$55,340.00	\$55,340.00	\$65,340.00	\$55,340.00	\$55,340.00	\$65,340.00	\$55,340.00	\$702,206.00
300000	Servicios generales	\$73,195.00	\$39,909.00	\$39,909.00	\$43,109.00	\$39,909.00	\$39,909.00	\$43,109.00	\$39,909.00	\$39,909.00	\$43,109.00	\$39,909.00	\$59,909.00	\$445,794.00
400000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$88,000.00	\$580,000.00
500000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$192,000.00
Total		\$232,535.00	\$209,249.00	\$199,249.00	\$202,449.00	\$202,449.00	\$199,249.00	\$204,249.00	\$209,249.00	\$199,249.00	\$202,449.00	\$209,249.00	\$221,375.00	\$1,920,000.00

Presupuesto Basado en Resultados

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Unidad responsable	Desarrollo Integral de la Familia.

1. Antecedentes

12.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

En este ejercicio fiscal el área esta enfocado al sector social, ya que esta administración busca mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad y población en general vulnerable.

12.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

En el ejercicio fiscal 2025, con el recurso del subsidio que recibe DIF Municipal y en coordinación ; se realizan apoyos de 360 donaciones de medicamentos, 120 estudios médicos, 10 aparatos funcionales, 6,624 traslados programados, 34 beneficiarios de comidas para la Transformación para adultos mayores y personas con discapacidad, 318 despensas de productos básicos a madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad, se atendieron a 690 beneficiarios en los EAEyD en los espacios de las 8 primarias del municipio, la cédula de focalización de los programas alimentarios modalidad fría -caliente se atendieron a 494 niños y niñas de los preescolares, en los 6 Centros PILARES se atendieron a 140 niñas, niños y adolescentes, se otorgaron 180 W-15 y 34 becas académicas y de capacitación, se dio atención a 106 niños y niñas de 3 a 4 años beneficiando a 97 familias en el Centro Atención Infantil (CAIC), se atendieron a 1250 personas en el área de Trabajo Social, estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias, jornadas municipales, subestatales, el área de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) dio atención a 1945 pacientes en terapias física, ocupacional, psicológica, rehabilitación, certificados médicos, valoraciones, en el área de psicología del DIF se dieron 725 atención a población abierta.

12.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

H. Ayuntamiento, Oficialía Mayor, los Organismos Descentralizados DIF Hidalgo y DIF municipal, instituciones educativas, Subprocuraduría, Ministerio Público.

12.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

En el municipio se cuenta con 7,463 de población Infantil (0 a 14 años) teniendo un 23.67%, porcentaje de la población municipal, 7,563 de población juvenil (15 a 29 años) teniendo un 23.99% porcentaje de la población municipal, 3,805 población Adulta Mayor (60 años y más) teniendo un 12.07%, porcentaje de la población municipal, 5,648 población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental , 9.86 % rezago educativo, 12.30 % acceso a la alimentación, población 8,414 se encuentra en condición de pobreza, teniendo un porcentaje 28.96 %, población: 395 se encuentra en condición de pobreza extrema, teniendo un porcentaje: 1.36 %, población: 2,020 vulnerables por ingreso, porcentaje: 6.95 %.

Se ha atendido el ámbito social la deserción escolar con becas para alumnos de escasos recursos económicos, se atendió la alimentación en los ámbitos educativos de nivel básico, adultos mayores y personas con discapacidad, en el ámbito de salud se han realizado acciones de traslados, apoyos de medicamentos, estudios médicos, apoyos funerarios, traslados a los diferentes hospitales de la CDMX, Pachuca y hospitales aledaños de nuestro municipio, atendiendo un total de 7,073 personas del municipio teniendo 22.43% de población atendida del área del Sistema DIF Municipal de Atitalaquia, Hidalgo.

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Beneficiarios: niños, niñas, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad, Opositores: Las familias que por necesidad de recursos económicos y usos y costumbres no permitan que sus hijos, adultos mayores o personas con discapacidad no se acerquen a las instancias pertinentes para recibir de los apoyos y/o servicios que se otorgan, Organismos Públicos Descentralizados DIF Estatal, DIF Municipal, H. Ayuntamiento, Procuraduría de Justicia, Ministerio Público, quienes realizan acciones en beneficio a las personas vulnerables, Ejecutores: Organismos Públicos Descentralizados, Secretaría de Educación Pública, trabajando en coordinación para beneficiar a niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de la deserción escolar.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Causa principal 1 Baja cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes. Causa raíz 1.1 Falta de servicio y atención en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC), Causa raíz 1.2 Falta de Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA), Causa raíz 1.3 Falta de supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15), Causa raíz 1.4 Falta de supervisión de la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos, Causa principal 2 Se carece de acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas, Causa raíz 2.1 Falta de atención a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica, Causa raíz 2.2 Deficiencia del servicio de traslado para pacientes de escasos recursos, Causa raíz 2.3 Carencia de Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios, Causa raíz 2.4 Carencia de supervisión de acciones sociales en Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad, Causa raíz 2.5 Carencia acciones para la población en general de actividades informativas Y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), Causa principal 3 Carencia de acciones a la mal nutrición dirigidos a personas vulnerables, Causa raíz 3.1 Carencia para supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general (Despensas DIF y programa 1000 días), Causa raíz 3.2 Carencia para supervisar la correcta distribución de las dotaciones de alimentos de los programas de acceso a la alimentación adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables (Comidas para la transformación), Causa raíz 3.3 Carencia de supervisión en la entrega de servicio en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio, Causa raíz 3.4 Falta de difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Efecto 1.1 Existe un alto índice en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables, Efecto 1.2 Alto índice de familias disfuncionales, vulnerabilidad y exclusión social, Efecto 2.1 No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables, Efecto 2.2 Descompensación en su salud por no dar seguimiento al tratamiento de las enfermedad crónicas degenerativas, Efecto 3.1 No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables, Efecto 3.2 Retraso del crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

La baja cobertura en los apoyos para la población alta y muy alta marginación cuentan con un limitado acceso a los programas, proyectos, servicios, apoyos y donaciones que se otorgan en el área del Desarrollo Integral de la Familia, lo que ha provocado un alto índice de vulnerabilidad en el derecho a la inclusión social de la población Atitalaquense.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

Contribuir a la alta cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables del municipio de Atitalaquia.
Efectividad en la asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

Ninguno.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

31,525 habitantes del municipio.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

18,500 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general vulnerable.

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,525 habitantes del municipio.	18,500 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad y población en general vulnerable.	18,029 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad y población en general vulnerable.

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual.

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual.

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Se cuantifico por las solicitudes de apoyo que se reciben, por reportes y/o denuncias, por la matricula de los alumnos, así como también por los servicios otorgados durante el ejercicio fiscal 2025.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Se cuantifico según los apoyos, servicios o solicitudes recibidas, así como denuncias ciudadanas registradas en el ejercicio fiscal 2025.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

1. Cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.
2. Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.
3. Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Las políticas públicas sociales tienen como objetivo el coadyuvar a la erradicación de la pobreza extrema, atender el ámbito social de la deserción escolar con becas para alumnos de escasos recursos económicos, se pretende atender la alimentación en los ámbitos educativos de nivel básico, adultos mayores y personas con discapacidad, en el ámbito de salud se realizaran acciones de traslados, apoyos de medicamentos, estudios médicos, apoyos funerarios, aparatos funcionales, traslados a los diferentes hospitales de la CDMX, Pachuca y hospitales vecinos de nuestro municipio, teniendo como meta atender un total de 18,500 personas del municipio Atitalaquense.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Se tiene como meta el contribuir con un 33.72% de población a atender en rubros de salud para mejorar la calidad de vida más saludable, una calidad nutricia alimentaria, ayudando a las personas con cualquier tipo de discapacidad a su inclusión social, apoyar a madres trabajadoras con la matricula del Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) dando atención a niños, niñas de 3 a 5 años, otorgando becas W-15, impartir talleres y pláticas de prevención de adicciones y de habilidades para la vida en el área de PILARES, realizar la difusión, prevención y resguardo de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para evitar la vulneración de sus derechos.

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación Si.

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1 X	2 X	3 X	4	No
----	-----	-----	-----	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

	Directo		Indirecto
Alimentación			
Educación	Directo	X	Indirecto
Salud	Directo	X	Indirecto
Trabajo	Directo		Indirecto
Vivienda	Directo		Indirecto
Seguridad Social	Directo		Indirecto
No Discriminación	Directo	X	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo		Indirecto
Bienestar Económico	Directo		Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

<https://sistemas.dif.hidalgo.gob.mx/sieb/acceso.aspx?ReturnUrl=%2fsieb%2fbepa%2fbusqueda.aspx%3fet%3dsolicitante%26id%3d946978&et=solicitante&id=946978>

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF: <https://atitalaquia.gob.mx/PDF/DIF-2025/Programa-Despensas-del-DIF.pdf>, <https://atitalaquia.gob.mx/PDF/DIF-2025/Programa-Comidas-para-la-Transformacion.pdf>

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.
Prof. Carlos Monterrey Durán
Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO II

Definición del Problema

Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

31525 Habitantes del municipio.

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

18,500 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad y población en general vulnerable.

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
Población objetivo + Problemática

Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
31,525 habitantes del municipio.	18,500 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad y población en general vulnerable.	18,029 niños, niñas y adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad y población en general vulnerable.

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

Baja cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables del municipio de Atitalaquia.

Análisis de Involucrados

Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.

Problemática Central:

Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

Beneficiarios	Ejecutores	Opositores	Indiferentes
1. <i>Niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables del municipio.</i>	1. Desarrollo Integral de la Familia, DIF Hidalgo, SEP.	1. Personas foraneas, personas con seguridad social y personas que carecen de información de los programas y servicios que se brindan.	1. Personas con altos recursos económicos, personas que no sufren problemas biopsicosocial.

Elaboró y Autorizó.
Prof. Carlos Monterrey Durán
Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

Árbol del problema

Programa Presupuestario: DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.

Unidad Responsable: Desarrollo Integral de la Familia.

Baja cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables del municipio de Atitalaquia.

Efecto 1.2 Alto índice de familias disfuncionales, vulnerabilidad y exclusión social

Efecto 2.2 Descompensación en su salud por no dar seguimiento al tratamiento de la enfermedad cronicodegenerativas.

Efecto 3.2 Retraso del crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.

Efecto 1.1 Existe un alto índice en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables.

Efecto 2.1 No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables

Efecto 3.1 No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables

Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

Causa principal 1 Baja cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.

Causa principal 2 Se carece de acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.

Causa principal 3 Carencia de acciones a la mal nutrición dirigidos a personas vulnerables.

Causa raíz 1.1 Falta de servicio y atención en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).

Causa raíz 2.1 Falta de atención a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica.

Causa raíz 3.1 Carencia para supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general (Despensas DIF y programa 1000 días).

Causa raíz 1.2 Falta de Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA).

Causa raíz 2.2 Deficiencia del servicio de traslado para pacientes de escasos recursos.

Causa raíz 3.2 Carencia para supervisar la correcta distribución de las dotaciones de alimentos de los programas de acceso a la alimentación adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables (Comidas para la transformación)

Causa raíz 1.3 Falta de supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15).

Causa raíz 2.3 Carencia de Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.

Causa raíz 3.3 Carencia de supervisión en la entrega de servicio en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio

Causa raíz 1.4 Falta de supervisión de la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.

Causa raíz 2.4 Carencia de supervisión de acciones sociales en Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad.

Causa raíz 3.4 Falta de difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.

Causa raíz 2.5 Carencia acciones para la población en general de actividades informativas y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).

Programa Presupuestario:

DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.

Unidad Responsable:

Desarrollo Integral de la Familia.

Contribuir a la alta cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables del municipio de Atitalaquia.

Fin 1.2 Familias funcionales con inclusión social

Fin 2.2 Seguimiento al tratamiento de la enfermedad cronicodegenerativas.

Fin 3.2 Crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.

Fin 1.1 Acciones de prevención en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables.

Fin 2.1 Acciones de apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables

Fin 3.1 Acciones en apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables

Efectividad en la asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.

Componente 1 Cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.

Componente 2 Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas de generativas.

Componente 3 Acciones a la mal nutrición dirigidos a personas vulnerables.

Causa 1.1 Acciones de servicios y atención en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).

Causa 2.1 Atención a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica.

Causa 3.1 Supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general (Despensas DIF y programa 1000 días)

Causa 1.2 Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA).

Causa 2.2 Servicios de traslado de ambulancia a los diferentes hospitales de México y Pachuca, garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.

Causa 3.2 Supervisar la correcta distribución de las dotaciones de alimentos de los programas de acceso a la alimentación adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables (Comidas para la transformación)

Causa 1.3 Supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15, Académicas y de capacitación).

Causa 2.3 Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.

Causa 3.3 Supervisión en la entrega de servicio alimentarios en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio

Causa 1.4 Supervisar la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.

Causa 2.4 Supervisión de acciones sociales en Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad.

Causa 3.4 Difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.

Causa 2.5 Acciones para la población en general de actividades informativas y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO VI**

Análisis de Alternativas

Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.

Criterios de valoración	Alternativa (Componente 1 Cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.)	Alternativa (Componente 2 Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.)	Alternativa (Componente 3 Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.)
Facultad Jurídica	3	3	3
Presupuesto disponible		3	3
Realizable en corto plazo	3	3	3
Disponibilidad de recursos	3	3	3
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	3
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3
Cultural y socialmente aceptable	3	3	3
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró y Autorizó.
Prof. Carlos Monterrey Durán
Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

Estructura Analítica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Unidad Responsable	Desarrollo Integral de la Familia.

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
Nula asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.		Efectividad en la asistencia social para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos vulnerables del municipio de Atitalaquia, garantizando su derecho a la inclusión social.	
Efectos		Fines	
1.1	Existe un alto índice en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables.	1.1	Acciones de prevención en adicciones, vulneración de derechos y deserción escolar de niñas, niños y adolescentes vulnerables.
1.2	Alto índice de familias disfuncionales, vulnerabilidad y exclusión social	1.2	Familias funcionales con inclusión social
2.1	No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables	2.1	Acciones de apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables
2.2	Descompensación en su salud por no dar seguimiento al tratamiento de las enfermedades cronicodegenerativas.	2.2	Seguimiento al tratamiento de la enfermedad cronicodegenerativas.
3.1	No existen apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables	3.1	Acciones en apoyos para alargar y mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos poniendo énfasis en los sectores más vulnerables
3.2	Retraso del crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.	3.2	Crecimiento y la emaciación de los niños, niñas, adolescentes y las personas de la tercera edad.
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
18,029 niñas, niños, adolescentes, madres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable.		18,500 niñas, niños, adolescentes, madres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población vulnerable.	
Causas		Medios	
1	Baja cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.	1	Cobertura de programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.
1.1	Falta de Servicio en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).	1.1	Servicios en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).
1.2	Falta de Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA).	1.2	Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA).
1.3	Supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15, Académicas y de capacitación).	1.3	Supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15, Académicas y de capacitación).
1.4	Falta de supervisión de la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.	1.4	Supervisar la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.
2	Se carece de acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.	2	Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.
2.1	Falta de atención a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica.	2.1	Atención a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica.
2.2	Deficiencia del servicio de traslado para pacientes de escasos recursos.	2.2	Servicios de traslado de ambulancia a los diferentes hospitales de México y Pachuca, garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.
2.3	Carencia de Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.	2.3	Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.
2.4	Carencia de supervisión de acciones sociales en Estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable.	2.4	Supervisión de acciones sociales en Estudios socioeconómicos, Visitas domiciliarias, Jornadas médicas de subespecialidad, Patrimonio social, Ayudas técnicas, Proyectos productivos en beneficio de la población vulnerable.
2.5	Carencia acciones para la población en general de actividades informativas Y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	2.5	Acciones para la población en general de actividades informativas y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).
3	Carencia de acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.	3	Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.
3.1	Carencia para supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para adultos mayores y personas con discapacidad (Despensas DIF y programa 1000 días).	3.1	Supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para adultos mayores y personas con discapacidad (Despensas adultos mayores y programa 1000 días).
3.2	Carencia para supervisar la correcta distribución de las dotaciones de alimentos de los programas de acceso a la alimentación para personas vulnerables (Comidas para la transformación)	3.2	Supervisar la correcta distribución de las dotaciones de alimentos de los programas de acceso a la alimentación para personas vulnerables (Comidas para la transformación)
3.2	Carencia de supervisión en la entrega de servicio en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio	3.2	Supervisión en la entrega de servicio en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio
3.4	Falta de difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-calenté.	3.4	Difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Unidad responsable:

Desarrollo Integral de la Familia.

Programa Presupuestario:

DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA		
FIN	Contribuir a fortalecer la calidad de vida de los Atitlaquienses, promoviendo el desarrollo integral, a través de acciones coordinadas que aborden las necesidades sociales de las personas vulnerables.	Porcentaje de población beneficiada con las acciones dirigidas a personas vulnerables.	$(NPB/NPP) * 100$	(No. De población vulnerable atendadas /No. De población vulnerable programada) *100	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	18,500	Informe Anual de Acciones Dirigidas a Población Vulnerable 2026, de periodicidad anual, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	La población beneficiaria tiene una mejor calidad de vida, con los programas sociales y logrando la inclusión de la población más vulnerable.
PROPÓSITO	Niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables, disminuyen su nivel de deserción escolar, se logra a través de los programas sociales un mejor control en las enfermedades crónicas-degenerativas, así como sus niveles de desnutrición en familias de pobreza extrema, garantizando su derecho a la inclusión social.	Porcentaje de programas sociales aprobados, dirigidos a población vulnerable e instituciones del municipio de Atitlaquia.	$(NPSA/NPS P) * 100$	(No. De programas sociales aprobados/No. De programas sociales programados)*100	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	16	Listado de Programas Sociales Aprobados para Población Vulnerable 2026, de periodicidad anual, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Los beneficiarios de los programas, servicios y/o apoyos que se ofrecen son favorables para la población vulnerable en Atitlaquia.
COMPONENTE	1. Cobertura de acciones de los programas de prevención, apoyos y/o servicios para niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de población atendida con los programas de prevención, apoyos y/o servicios dirigidos a de niñas, niños y adolescentes.	$(NPANNA/ NPANNP) * 100$	(No. De población atendida de niñas, niños y adolescentes realizados/No. De población atendida de niñas, niños y adolescentes programados) *100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	594	Padrón de Beneficiarios de Programas para Niñas, Niños y Adolescentes 2026, reportes del área que incluyen evidencias fotográficas, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del Sistema DIF Municipal.	Los niños, niñas y adolescentes tienen mejores herramientas para la toma de decisión, adquieren habilidades para la vida cotidiana.
	2. Acciones de apoyos/servicios para mejorar la salud física, mental y para el control de enfermedades crónicas degenerativas.	Porcentaje de población atendida para mejorar la salud física, mental y control de enfermedades crónicas degenerativas.	$(NPAPMSFMC/NPP PMSFMC) * 100$	(No. De población atendida para mejorar su salud física, mental y crónica/No. De población programada para mejorar su salud física, mental y crónica)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	3,116	Padrón de Beneficiarios de Servicios de Salud Integral 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Los pacientes atendidos tienen un mayor acceso a la inclusión social.
	3. Acciones a la mal nutrición en personas vulnerables.	Porcentaje de población atendida de los programas alimentarios dirigidos a la mal nutrición en personas vulnerables.	$(NPAPA/NPAPPA) * 100$	(No. De población atendida de los programas alimentarios/No. De población programada de los programas alimentarios)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	1247	Padrón de Beneficiarios de Programas Alimentarios 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	La población que se atiende en los programas alimentarios disminuye su carencia alimentaria y su mal nutrición.
ACTIVIDADES	1.1 Acciones de servicios y atención en instancia para niños menores de 5 años para madres trabajadoras vulnerables (CAIC).	Porcentaje de acciones de servicios y atención en el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC).	$(NASANNR/NASANN P) * 100$	(No. De acciones de servicio y atenciones a niñas, niños realizadas/No. De acciones de servicio y atenciones programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	736	Listas de Beneficiarios y Reportes de Atención del Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) 2026, de periodicidad trimestral, generados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital del área.	El Centro de Atención Infantil Comunitario al apoyar a madres trabajadoras con el cuidado y servicio educativo de los niños y niñas de 3 a 6 años disminuye la deserción escolar.
	1.2 Acciones de atención en espacios de prevención, atención y regularización para evitar deserción escolar y la vulnerabilidad de sus derechos en niños, niñas y adolescentes (PILARES, SIPINNA).	Porcentaje de acciones atendidas en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES, SIPINNA).	$(NAAA/NAAP) * 100$	(No. De acciones de atención atendidas/No. De acciones de atención programados)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	1,600	Listas de Beneficiarios y Reportes de Atención en Espacios de Prevención 2026 incluyendo evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Los niños, niñas y adolescentes al recibir pláticas y talleres de prevención adquieren herramientas de gran ayuda para la toma de decisiones en su vida cotidiana y se evita o previene el consumo de sustancias psicoactivas.
	1.3 Supervisión en la entrega de estímulos económicos a estudiantes (becas W-15).	Porcentaje de entrega de becas W-15 para estudiantes vulnerables.	$(NBW15ENNP/ NBW15PNNP) * 100$	(No. Becas W-15 entregadas a niños, niñas de primaria/No. Becas W-15 programadas a niños, niñas de primaria)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	400	Padrón de Beneficiarios de Becas W-15 2026 así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Los alumnos de escasos recursos que reciben becas W-15, ayuda a su economía evitando la deserción escolar.
	1.4 Supervisar la entrega de apoyos/donaciones de las escuelas del municipio, para la realización de sus apoyos.	Porcentaje de servicios/donaciones a las escuelas del municipio.	$(NSADO/NS ADP) * 100$	(No. De solicitudes de apoyo/donaciones otorgadas/No. De solicitudes de apoyo/donaciones programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	12	Registro de Entrega de Apoyos y Donaciones a Escuelas 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Dar apoyos a las escuelas para sus festividades ayuda a los niños, niñas y adolescentes a seguir fortaleciendo la costumbres culturales.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR								MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA		
ACTIVIDADES	2.1 Acciones de atención, apoyo y/o servicio a la salud física, emocional y mental de las personas con cualquier tipo de discapacidad y psicológica.	Porcentaje de atención, apoyo y/o servicio en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) y psicológica.	$(\text{NAASR}/\text{NAASP}) * 100$	(No. De atenciones, apoyos y/o servicios realizados/No. De atenciones, apoyos y/o servicios programados)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	11,685	Padrón de Beneficiarios de Servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Otorgar el servicio de rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente para su inclusión social.
	2.2 Servicios de traslado de ambulancia a los diferentes hospitales de México y Pachuca, garantizando la atención médica oportuna y adecuada para los pacientes.	Porcentaje de servicios de traslados programados a los diferentes hospitales.	$(\text{NSTR}/\text{NSTP}) * 100$	(No. Servicios de traslados realizados/No. Servicios de traslados programados)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	6,760	Registro de Servicios de Traslado en Ambulancia 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	El programa de traslados programados ayuda a los pacientes a llegar puntual a sus consultas y tener un seguimiento oportuno para mejorar su salud.
	2.3 Supervisión de la entrega de donación de medicamentos, apoyo para gastos de estudio de gabinete, laboratorio, Rx, etc. apoyos funerarios.	Porcentaje de donación de medicamentos, apoyos de gastos estudios médicos, funcionales y funerarios.	$(\text{NSDAR}/\text{NSDAP}) * 100$	(No. Solicitudes de donación y apoyos entregados/No. Solicitudes de donación y apoyos programados)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	481	Registro de Entrega de Apoyos en Medicamentos y Servicios Funerarios 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	La población vulnerable que recibe el apoyo tiene una mejor calidad de vida y un control en su enfermedades crónicas.
	2.4 Supervisión de acciones sociales en Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad.	Porcentaje de acciones sociales en Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad.	$(\text{NASR}/\text{NASP}) * 100$	(No. Acciones sociales realizadas/No. Acciones sociales programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	1,260	Registro de Acciones Sociales y Estudios Socioeconómicos 2026 así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Dar el seguimiento a la población más vulnerable con las acciones de trabajo social trae un beneficio para su vida cotidiana y su inclusión social.
	2.5 Acciones para la población en general de actividades informativas y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	Porcentaje de acciones para la población general de actividades informativas y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	$(\text{NAIIPR}/\text{NAIIPP}) * 100$	(No. De acciones de actividades informativas y preventivas realizadas/No. De acciones de actividades informativas y preventivas programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	12	Reporte de Acciones Informativas y Preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia 2026, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Al capacitar a la población Atitalaqueña con cobertura en la prevención, previsión y atención de población en general para la Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE), da conocimiento para actuar ante alguna contingencia.
	3.1 Supervisar la correcta distribución de las despensas de los programas de acceso a la alimentación para mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general (Despensas DIF y programa 1000 días).	Porcentaje de despensas entregadas a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general.	$(\text{NDE}/\text{NDP}) * 100$	(No De despensas entregadas/No. De despensas programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	1,419	Padrón de Beneficiarios y Registro de Entrega de Despensas 2026, incluyendo listas de asistencia y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Dar alimentación básica a los niñas, niños recién nacidos, adultos mayores y personas con discapacidades disminuye la obesidad y la mal nutrición.
	3.2 Supervisar la correcta distribución de las dotaciones de alimentos del los programas de acceso a la alimentación adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables (Comidas para la transformación)	Porcentaje de las dotaciones de alimentos del los programas de acceso a la alimentación adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables	$(\text{NDAE}/\text{NDAP}) * 100$	(No. De dotaciones alimentarias entregadas/No. De dotaciones alimentarias programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	10,310	Padrón de Beneficiarios de Dotaciones Alimentarias 2026 así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	El programa Comidas para la Transformación ofrece alimentos balanceados y nutritivos, y ayuda a la mal nutrición de los beneficiarios.
	Causa 3.3 Supervisión en la entrega de servicio alimentarios en los EAEyD en las escuelas primarias del municipio	Porcentaje de servicios en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD) en las escuelas primarias dando el servicio a alumnos de 1° a 6°.	$(\text{NSEPR}/\text{NSEPP}) * 100$	(No. De servicios en las escuelas primarias realizados/No. De servicios en las escuelas primarias programados)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	1,435	Registro de Servicios de Alimentación Escolar (EAEyD) 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Los niños y niñas de las escuelas primarias que reciben el servicio de los EAEyD con desayunos a bajos costos y con un balance nutritivo ayuda a la economía y a tener una alimentación más balanceada.
3.4 Difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.	Porcentaje de difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.	$(\text{NDPR}/\text{NDPP}) * 100$	(No. De difusión y prevención realizadas/No. De difusión y prevención atendidas)*100	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	132	Reporte de Acciones de Difusión y Prevención de la Obesidad y Malnutrición 2026 incluyendo evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	Los niños y niñas de los preescolares que se benefician de los programas alimentarios desayuno frío-caliente al recibir pláticas y talleres de prevención a través de la difusión les ayuda a evitar la obesidad, malnutrición.	

Elaboró y Autorizó.
Prof. Carlos Monterrey Durán
Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo




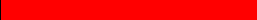


GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA




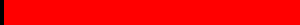
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:		Desarrollo Integral de la Familia.	
Programa Presupuestario:		DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.	
Nombre del Indicador			
Porcentaje de población beneficiada con las acciones dirigidas a personas vulnerables.			
Definición del indicador			
Medir el porcentaje de niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad atendidos.			
Dimensión a Medir			
Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia	<input type="checkbox"/>
Economía	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
Cobertura	<input type="checkbox"/>		
Objetivo del Indicador			
Contribuir a la cobertura de apoyos para cubrir las necesidades de las personas vulnerables para un mejor bienestar a través de la implementación de políticas asistenciales.			
Medios de Verificación			
Informe Anual de Acciones Dirigidas a Población Vulnerable 2026, de periodicidad anual, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Fin		Estratégico	
Descripción de las Variables		Fórmula	
(No. De población vulnerable atendidas /No. De población vulnerable programadas)*100		(NPB/NPP)*100	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Porcentaje		Ascendente	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Anual		Municipal	
Meta programada		Línea Base	
18500		Año: 2025 Cantidad: 18,029 Niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con discapacidad.	
Semaforización			
			-100 -79 -30




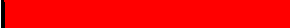
Elaboró y Autorizó.
Prof. Carlos Monterrey Durán
Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de programas sociales aprobados, dirigidos a población vulnerable e instituciones del municipio de Atitalaquia.	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de programas sociales dirigidos a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Mejorar el bienestar y las condiciones de vida de las personas, promoviendo el desarrollo social y la inclusión.	
Medios de Verificación	
Listado de Programas Sociales Aprobados para Población Vulnerable 2026, de periodicidad anual, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Propósito	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De programas sociales aprobados/No. De programas sociales programados)*100	$(NPSA/NPS P)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
16	Año: 2025 Cantidad: 15 programas sociales.
Semaforización	
	0-100
	1-79
	0-30





Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de población atendida con los programas de prevención, apoyos y/o servicios dirigidos a de niñas, niños y adolescentes.	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de los programas de prevención, apoyos y/o servicios dirigido a niños, niñas y adolescentes que se encuentren cursando nivel básico escolar.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
promover una cultura de prevención social, como principal medio de protección para detectar y atender oportunamente a niños, niñas y adolescentes.	
Medios de Verificación	
Padrón de Beneficiarios de Programas para Niñas, Niños y Adolescentes 2026, reportes del área que incluyen evidencias fotográficas, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del Sistema DIF Municipal.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De población atendida para mejorar su salud física, mental y crónica/No. De población programada para mejorar su salud física, mental y crónica)*100	(NPANNA/ NPANNP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
594	Año: 2025 Cantidad: 350 apoyos a niñas, niños y adolescentes
Semaforización	
	0-100
	1-79
	-30




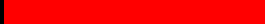
Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de población atendida de los programas alimentarios dirigidos a la mal nutrición en personas vulnerables.	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de niños, niñas, hombres y mujeres atendidas para mejorar su salud física, mental y control de enfermedades crónicas.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Fortalecer el servicio que ofrece atención a la salud física, emocional y mental de los niños, niñas, adolescentes y población general de Atitalaquia, así como la rehabilitación a personas con discapacidad temporal y permanente.	
Medios de Verificación	
Padrón de Beneficiarios de Servicios de Salud Integral 2026 , así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De población atendida para mejorar su salud física, mental y crónica/No. De población programada para mejorar su salud física, mental y crónica)*100	(NPAPMSFMC/NPPPMSFMC)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
3116	Año: 2025 Cantidad: 2722 beneficiarios de los programas sociales.
Semaforización	
	-100
	-79
	30





Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de población atendida de los programas alimentarios dirigidos a la mal nutrición en personas vulnerables.	
Definición del indicador	
Medir la población atendida de los programas alimentarios dirigidos a la mal nutrición en personas vulnerables.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Garantizar el acceso a alimentos sanos, suficientes y nutritivos para personas y familias en situación de vulnerabilidad, con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria, mejorar el estado nutricional y promover el desarrollo integral.	
Medios de Verificación	
Padrón de Beneficiarios de Programas Alimentarios 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica., de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De población atendida de los programas alimentarios /No. De población programada de los programas alimentarios)*100	(NPAPA/NPAPPA)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
1247	Año: 2025 Cantidad: 800 beneficiarios de programas alimentarios
Semaforización	
	0-100
	1-79
	0-30





Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones de servicios y atención en el Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC).	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de acciones de servicios y atención a niñas, niños de 3 a 5 años que estén cursando su preescolar.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Mejorar el conocimiento, las habilidades y las actitudes de los niños y niñas para fomentar el desarrollo individual y colectivo.	
Medios de Verificación	
Listas de Beneficiarios y Reportes de Atención del Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) 2026, de periodicidad trimestral, generados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De acciones de servicio y atenciones a niñas, niños realizadas/No. De acciones de servicio y atenciones programadas)*100	$(\text{NASANNR}/\text{NASANNP}) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
736	Año: 2025 Cantidad: 640 acciones en CAIC
Semaforización	
	80-100
	60-79
	30





Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitlaquia, Hidalgo

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones atendidas en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Saberes (PILARES, SIPINNA) Educación y	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de acciones atendidas para niñas, niños y adolescentes cursando nivel básico escolar.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Fortalecer habilidades para la vida en niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de estrategias y acciones de prevención de riesgos psicosociales.	
Medios de Verificación	
Listas de Beneficiarios y Reportes de Atención en Espacios de Prevención 2026 incluyendo evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De acciones de atención atendidas/No. De acciones de atención programados)*100	(NAAA/NAAP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
1,600	Año: 2025 Cantidad: 612 acciones PILRES y SIPINNA
Semaforización	
	-100
	-79
	30





Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de entrega de becas W- 15 para estudiantes vulnerables.	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de entrega de becas W-15 a niños, niñas y jóvenes de escasos recursos económicos.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Brindar estímulos económicos para apoyar a los estudiantes en su educación primaria.	
Medios de Verificación	
Padrón de Beneficiarios de Becas W-15 2026 así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. Becas W-15 entregadas a niños, niñas de primaria/No. Becas W-15 programadas a niños, niñas de primaria)*100	$(NBW15ENNP / NBW15PNNP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
400	Año: 2025 Cantidad: 180 becas W-15
Semaforización	
	-100
	-79
	30




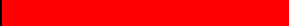
Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo





 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios/donaciones a las escuelas del municipio.	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de servicios/donaciones a escuelas de nivel básico y superior para atender a niñas, niños, adolescentes.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="text" value="x"/> Eficacia <input type="text"/> Economía <input type="text"/> Calidad <input type="text"/> Cobertura <input type="text"/>	
Objetivo del Indicador	
Desarrollo de habilidades sociales y cívicas en los estudiantes, promover la identidad nacional y garantizar la eficacia educativa, especialmente en zonas marginadas	
Medios de Verificación	
Registro de Entrega de Apoyos y Donaciones a Escuelas 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.4	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No.De atenciones, apoyos y/o servicios realizados/No. De atenciones, apoyos y/o servicios programados)*100	(NSADO/NS ADP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12	Año: 2025 Cantidad: 10 apoyos y/o donaciones a escuelas de nivel básico
Semaforización	
	-100
	-79
	30

Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo




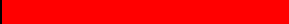
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de atención, apoyo y/o servicio en la Unidad Básica de Rehabilitación(UBR) y psicológica.	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de atención, apoyo y/o servicio otorgados a pacientes atendidos por discapacidad.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Brindar un servicio de calidad en materia de rehabilitación a las personas con algún tipo de discapacidad ya sea temporal o permanente y dar orientación a los familiares para que de manera conjunta la evolución de los padecimientos sea favorable y en corto tiempo.	
Medios de Verificación	
Padrón de Beneficiarios de Servicios de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica , de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No.De atenciones, apoyos y/o servicios realizados/No. De atenciones, apoyos y/o servicios programados)*100	(NAASR/NAASP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
11,685	Año: 2025 Cantidad: 10,913 apoyos y/o servicios en UBR
Semaforización	
	0-100
	1-79
	0-30





Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo





 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios de traslados programados a los diferentes hospitales.	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de servicios de traslados programados a los diferentes hospitales, dirigidos a personas vulnerables.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> x Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Garantizar que los pacientes reciban la atención médica necesaria en el lugar y momento adecuados, de forma segura y eficiente, cuando su condición les impide usar medios de transporte ordinarios.	
Medios de Verificación	
Registro de Entrega de Apoyos en Medicamentos y Servicios Funerarios 2026 , así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No.Servicios de traslados realizados/No. Servicios de traslados programados)*100	(NAASR/NAASP)*10 0
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
6,760	Año: 2025 Cantidad: 6,624 traslados a los diferentes hospitales de México, Pachuca y municipios vecinos.
Semaforización	
	-100
	-79
	30

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de donación de medicamentos, apoyos de gastos estudios médicos, funcionales y funerarios.	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de donación de medicamentos, apoyos de gastos estudios médicos, funcionales y funerarios. Para Niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres vulnerables.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Fortalecer el servicio que ofrece atención a la salud con la prevención y el tratamiento a las enfermedades cronicodegenerativas.	
Medios de Verificación	
Registro de Entrega de Apoyos en Medicamentos y Servicios Funerarios 2026 , así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No.Solicitudes de donación y apoyos entregados/No.Solicitudes de donación y apoyos programados)*100	(NSDAR/NS DAP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
481	Año: 2025 Cantidad: 432 donación de medicamentos, apoyos de gastos estudios médicos, aparatos funcionales y funerarios.
Semaforización	
	-100
	-79
	30




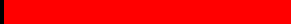
Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitlaquia, Hidalgo

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones sociales en Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad.	
Definición del indicador	
Medir porcentajes de acciones sociales en Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad de adultos mayores, personas con discapacidad, hombres y mujeres vulnerables.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Promover el bienestar social y la calidad de vida de individuos, familias y comunidades, especialmente de los más vulnerables.	
Medios de Verificación	
Registro de Acciones Sociales y Estudios Socioeconómicos 2026 así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.4	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. Acciones sociales realizadas/No. Acciones sociales programadas)*100	(NASR/NASP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
1,260	Año: 2025 Cantidad: 1,129 Estudios, socioeconómicos, Visitas domiciliarias, atención ciudadana, informes sociales, gestión de aparatos de movilidad.
Semaforización	
	-100
	-79
	30




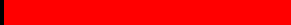
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de acciones para la población general de actividades informativas y preventivas de Atención a Población en Condiciones de Emergencia (APCE).	
Definición del indicador	
Mide el porcentaje de acciones para la población en general de actividades informativas y preventivas del programa Atención y Prevención de Contingencias de emergencias.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Evaluar la efectividad de las acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a fortalecer las capacidades comunitarias e institucionales en la prevención y respuesta ante emergencias.	
Medios de Verificación	
Reporte de Acciones de Difusión y Prevención de la Obesidad y Malnutrición 2026 incluyendo evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.5	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De acciones de actividades informativas y preventivas realizadas/No. De acciones de actividades informativas y preventivas programadas)*100	$(NAAIPR/NAAIPP)*100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12	Año: 2025 Cantidad:
Semaforización	
	-100
	-79
	30

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de despensas entregadas a	mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general.
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de despensa entregadas a mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y población en general.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Garantizar un estado nutricional adecuado en mujeres embarazadas, en lactancia y en niños de 0 a 24 meses, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.	
Medios de Verificación	
Padrón de Beneficiarios y Registro de Entrega de Despensas 2026, incluyendo listas de asistencia y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No De despensas entregadas/No.De despensas programadas)*100	(NDE/NDP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
1419	Año: 2025 Cantidad: 412 despensas DIF y programa 1000 días.
Semaforización	
	-100
	-79
	30




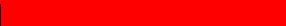
Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

 <p style="text-align: center;">GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</p> <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</p>	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de las dotaciones de alimentos del los programas de acceso a la alimentación adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables	
Definición del indicador	
Medir porcentaje de dotaciones de alimentos del los programas de acceso a la alimentación adultos mayores, personas con discapacidad y personas vulnerables	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Mejorar el nivel de nutrición y apoyar a la economía familiar en comunidades con alta vulnerabilidad, para cubrir las necesidades prioritarias de la población y generar los conocimientos básicos sobre las características saludables de alimentación a nivel individual, familiar y colectivo.	
Medios de Verificación	
Padrón de Beneficiarios de Dotaciones Alimentarias 2026 así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área .	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De dotaciones alimentarias entregadas/No. De dotaciones alimentarias programadas)*100	(NDAE/NDAP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
10,310	Año: 2025 Cantidad: 6,000 dotaciones del programa Comidas para la Transformación.
Semaforización	
	-100
	-79
	30

Elaboró y Autorizó.
Prof. Carlos Monterrey Durán
Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

 <p style="text-align: center;">GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</p> <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA DE INDICADORES</p>	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de servicios en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD) en las escuelas primarias dando el servicio a alumnos de 1° a 6°.	
Definición del indicador	
Mide el porcentaje de servicios en los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD) en las escuelas primarias dando el servicio a alumnos de 1° a 6°. de niñas, niños de las escuelas de nivel básico.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="text" value="x"/> Eficacia <input type="text"/> Economía <input type="text"/> Calidad <input type="text"/> Cobertura <input type="text"/>	
Objetivo del Indicador	
Mejora el estado nutricional y la salud de niñas, niños que reciben un programa alimentario escolar.	
Medios de Verificación	
Registro de Servicios de Alimentación Escolar (EAEyD) 2026, así como reportes del área y evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De servicios en las escuelas primarias realizados/No. De servicios en las escuelas primarias programados)*100	(NSEPR /NSEPP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
1435	Año: 2025 Cantidad:400 distribuciones en EAEyD.
Semaforización	
	-100
	-79
	30

Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Desarrollo Integral de la Familia.
Programa Presupuestario:	DIFM19 Desarrollo y protección de la familia y grupos vulnerables.
Nombre del Indicador	
Porcentaje de difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares beneficiarios del programa desayuno frío-caliente.	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de difusión y prevención para evitar la obesidad, malnutrición en niñas y niños de los preescolares.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> x Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Mejorar el estado nutricional de los estudiantes, especialmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de una ración alimenticia diaria, variada y balanceada, que aporta nutrientes esenciales para su crecimiento y desarrollo físico y mental.	
Medios de Verificación	
Reporte de Acciones de Difusión y Prevención de la Obesidad y Malnutrición 2026 incluyendo evidencia fotográfica, de periodicidad trimestral, generado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital del área.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.4	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
(No. De difusión y prevención realizadas/No.De difusión y prevención atendidas)*100	(NDPR/NDPP)*100
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
132	Año: 2025 Cantidad: 100 Plática, talleres con población de programa desayuno frío-caliente.
Semaforización	
 0-100	
 1-79	
 0-30	

Elaboró y Autorizó.
 Prof. Carlos Monterrey Durán
 Director del Sistema DIF Municipal, Atitalaquia, Hidalgo

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Constitución Política del Estado de Hidalgo,
http://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf
- Ley de Asistencia social del estado de Hidalgo,
Ley de Asistencia social del estado de Hidalgo, [www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Asistencia%20Social%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Ley de los derechos de las personas adultas mayores del estado de Hidalgo
[www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley de los Derechos de los Adultos Mayores.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20los%20Adultos%20Mayores.pdf).
- Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el estado de Hidalgo.
[www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20los%20Derechos%20de%20Niñas,%20Niños%20y%20Adolescentes%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf).
- Ley integral para las personas con discapacidad del estado de Hidalgo.
[www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley integral para las personas con discapacidad del estado de hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20integral%20para%20las%20personas%20con%20discapacidad%20del%20estado%20de%20hidalgo.pdf)
- Código de procedimientos familiares para el estado de Hidalgo.
[www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/codigo de procedimientos familiares para el estado de Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/codigo%20de%20procedimientos%20familiares%20para%20el%20estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Agenda 2030
[agenda 2030 ONU](http://www.agenda2030.org/)
- Plan Nacional de Desarrollo Plan
[Nacional de Desarrollo 2025 - 2030 | Presidencia de la República | Gobierno | gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030)
- Plan Estatal de Desarrollo
[Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 – Periódico Oficial del Estado de Hidalgo](http://www.gob.hidalgo.gob.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2022-2028)
- Plan Municipal de Desarrollo <file:///D:/plan%20municipal%20de%20%20desarrollo.pdf>
- Atlas Nacional de Riesgos:
<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>
- Atlas Estatales y Municipales de Riesgos:
<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/atlas.html>
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio 2018, 66 pp.:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n4.pdf>
- Proyecto Esfera, Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, 2011, 450 pp.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2011/8206.pdf?view=1>
- Sitio web oficial del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED):
<https://www.gob.mx/cenapred>
- SNDIF, Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020, 198 pp., Micrositio de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario,
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528068/EIASADC_24_01_2020.pdf

SSPC, CNPC y CENAPRED, Guía para la Prevención, Preparación y la Gestión de Emergencias, 2020, 49 pp., URL:

http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/424-GUIA_COVID19_DESASTR_ES.PDF

UNICEF, Resumen Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, 2017, 28 pp., URL:

<https://www.unicef.org/lac/informes/normas-minimas-para-la-proteccion-de-la-infancia-a-en-la-accion-humanitaria>

UNISDR, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeforasterri.pdf

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2011). Proyecto Esfera, Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria. Proyecto Esfera.

https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones_/2011/8206.pdf?view=1

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (2017). "Migrantes en situaciones. www.refworld.org/docid/58b010f34.html

Baas, S., Ramasamy, S., Jennie, D. de P., & Battista, F. (2009). Análisis de Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres. Una guía. In Serie sobre el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. Cambio climático, bioenergía, control y evaluación. <http://www.fao.org>

Cámara de Diputados, H. C. de D. (2017). Tecnología Cívica para una cultura de prevención de desastres. http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ceameg/lxiii/tecciv_predes_lxiii.pdf

Carrasco, F. P. (1992). Estrategias de desarrollo social en situaciones de desastre. Revista Mexicana de Sociología, 54(4), 11. <https://doi.org/10.2307/3540935> CENAPRED. (2020). Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). 36. <https://www.gob.mx/cenapred>

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos [Congreso de la Unión]. (2018). Ley General de Protección Civil. Diario Oficial de La Federación, 19 de enero. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2054798&fecha=31/12/1969

Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO]. (2020). Nota Técnica. Prevención de mala nutrición en niñas y niños en México ante la pandemia de COVID-19. Recomendaciones Dirigidas a tomadores de decisiones.

Jefatura de la Oficina Presidencia de la República [JOP]. (2019). Estrategia Nacional para la implementación de Agenda 2030 en México. Para no dejar a nadie atrás: Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf

Lavell, A., Mansilla, E., & Smith, D. (2003). La Gestión Local del Riesgo Nociones y Precisiones en torno al Concepto y la Práctica. In Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en America Central-CEPREDENAC. <https://www.eird.org/encuentro/pdf/spa/doc15783/doc15783.html>

Migrants in Countries in Crisis Initiative [MICIC]. (2016). Directrices para la Protección de los Migrantes en Países Afectados por Conflictos o Desastres Naturales. 1, 6–8. <https://doi.org/10.16309/j.cnki.issn.1007-1776.2003.03.004>

Narváez, L., Lavell, A., & Ortega, G. P. (2009). La Gestión del Riesgo de Desastres: un Enfoque Basado en Procesos. www.comunidadandina.org

Oficina Regional en Latinoamérica y el Caribe de Asistencia para Desastres de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID/OFDA/LAC]. (2019). Curso de reducción del riesgo de desastres. Material de referencia.

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2020). Objetivos y metas de desarrollo sostenible - Desarrollo Sostenible. In Web Page. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Presidencia de la República. (2014). Reglamento de la ley general de Protección Civil. In Diario Oficial de la Federación.

Puente, S. (2014). Del Concepto de Gestión Integral de Riesgos a la Política Pública en protección Civil. Los Desafíos de su Implementación. In Gobierno, territorio y población: las políticas públicas en la mira (p. 691,723). El Colegio de México.

Secretaría de Gobernación [SEGOB] y Consejo Nacional de Protección Civil [CNPC]. (2018). Acuerdo por el que se Emite el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil. Diario Oficial de La Federación, Segunda sección, 13 de julio, 1–60.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n4.pdf>

Secretaría de Gobernación [SEGOB] y Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes [SIPINNA]. (2019). Protección a Niñas, Niños u Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/08/asun_3892256_20190807_1565214401.pdf

Secretaría de Salud [SALUD]; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [SNDIF]. (2020). Lineamientos Generales para la Operación del Comité de Apoyo Denominada Consejo Nacional de Atención a Población en Condiciones de Emergencia. Diario Oficial de La Federación, 15 de julio. http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2020/06/Lineamientos_CN-APCE_compressed.pdf.

Secretaría de Salud [Salud/SSA]. (2014). Norma Oficial Mexicana 014-SSA3-2013 para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo. Diario Oficial de La Federación, 11 de noviembre. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5367732&fecha=11/11/2014 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [SNDIF]. (2011). Manual Operativo Atención a la Población en Condición de Emergencia “APCE.”

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia [SNDIF]. (2020). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528068/EIASADC_24_01_2020.pdf

UNICEF. (2012). Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria. <http://www.cpwg.net>

United Nations International Children’s Emergency Fund [UNICEF]. (2020). UNICEF - Dona Alimentos Saludables - Ayudemos a los más vulnerables. <https://unicef.org.mx/alimentos/>

United Nations International Strategy for Disaster Risk Reducction [UNISDR]; Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, [AECID] y, & Corporación OSSO [Corp. OSSO]. (2016). Impacto de Los Desastres en América Latina y el Caribe 1990-2013. In Oficina de las

Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Corporación OSSO.

United Nations International Strategy for Disaster Risk Reducction [UNISDR]. (2009). Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres 2009 Riesgo y pobreza en un clima cambiante Invertir hoy para un mañana más seguro. https://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2015/en/gar-pdf/previousGAR/GAR2009_SP.pdf

Wilches-Chaux, G. (2015). La vulnerabilidad global. *Dk*, 53(9), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Gisela Konopka. (1963). *¿Que es el trabajo social de grupos?* Dialnet. Obtenido de <file:///C:/Users/maria/OneDrive/Escritorio/Dialnet-QueEsElTrabajoSocialConGrupos-2494614.pdf>

Ley de asistencia social diario de la federacion. (2 de septiembre, 2024). *Ley de asistencia social*. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Ley de asistencia social: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LASoc.pdf>

LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (30 de mayo 2011). *LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2030). *Agenda 2030*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Plan Nacional de Desarrollo. (2025-2030). *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Shutterstock. (19 de junio de 2024). *Violencia contra adultos*. Obtenido de mdz: <https://www.mdzol.com/sociedad/2024/6/19/oficial-crecieron-9-las-denuncias-por-violencia-contra-adultos-mayores-436195.html>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. (2024). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo*. México: Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Recuperado de <https://www.congresohidalgo.gob.mx>